



INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FAISMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024-2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



| PAE 2025 |

INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FAISMUN

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ramo General 33

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de Elaboración: 19 de Mayo - 20 de Agosto



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor



Índice

Glosario	1
Abreviaturas	7
Marco legal.....	8
Federal	8
Estatal.....	8
Objetivos de la evaluación	9
Objetivo general de la evaluación	9
Objetivos específicos de la evaluación	9
Alcance de la evaluación.....	10
Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación.....	12
Responsabilidades y compromisos.....	18
Productos de evaluación.....	20
Documentación entregable	21
Metodología de evaluación.....	22
Técnicas y métodos de aplicación	22
Criterios generales para responder las preguntas.....	23
Formato de respuesta	23
Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	25
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	25
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	36
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	62



Orientación y Medición de Resultados	96
Evaluación de los Recursos Transferidos	111
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades,	116
Recomendaciones	117
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	122
Formato de Anexos	124
Anexo 1. Valoración Final del Fondo	124
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	125
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	126
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo	130
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo	153
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	154
Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	165
Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo	167
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	170
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	172
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	173
Bibliografía	174
Formato CONAC	176



Glosario

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Áreas Geoestadísticas Básicas Urbana: Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora o ASM: Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.



Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los Fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los



recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Matriz de Indicadores para Resultados o MIR: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los Fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social o MIDS: Plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS, gastos indirectos y PRODIM, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

Metodología del Marco Lógico o MML: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o Fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de Fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Módulo de cédulas de verificación y seguimiento de obras: Sección alojada en la MIDS que tiene como objetivo el registro de las cédulas de verificación y seguimiento de obras de los proyectos que son financiados con recursos del FAIS y que son reportados por los gobiernos locales y de las entidades federativas, de conformidad con las responsabilidades establecidas en los Lineamientos.

Módulo de participación social: Sección alojada en la MIDS que tiene como objetivo el registro de los FPS, mediante los cuales Bienestar da seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de los gobiernos locales respecto a la participación social en el FAISMUN.



Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Municipios o localidades con los 2 mayores grados de rezago social: Aquellos municipios o localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social, conforme a la medición de rezago social realizada por CONEVAL.

Obra de beneficio colectivo: Obras de carácter público que benefician a una o más localidades.

Obra de beneficio no colectivo: Obras que benefician a viviendas de una misma localidad.

Obra de Impacto Regional u OIR: Obra de infraestructura social básica que potencia la inversión y que beneficia a la población objetivo del FAIS; contribuye de manera directa a la reducción de las carencias a nivel regional, a través de la concurrencia de recursos. Las OIR que pueden financiarse con cargo a los recursos del FAIS se encuentran establecidas en el catálogo de los presentes Lineamientos.

Obra de incidencia complementaria: Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera indirecta en el desarrollo social y económico de la población objetivo para el ejercicio de sus derechos.

Obra de incidencia directa: Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o Fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un periodo de tiempo determinado.

Participación social: Es el derecho de las personas a intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social, conforme a la definición que señala el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Población indígena: Personas que se auto identifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural,



asentada en un territorio y que pueden reconocer autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

Población Objetivo: Es el subconjunto de la población potencial que se ha decidido atender por un programa en un periodo de tiempo determinado. Es posible que la población potencial y la población objetivo, sean las mismas.

Población Potencial: Es la parte de la población que presenta un problema que puede ser atendido por un programa y está determinada, por una zona en específico.

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de Bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Presupuesto basado en Resultados o PbR: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de Fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o Fondo.



Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o Fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Seguimiento de obras: Documentar que las etapas de inicio, desarrollo y conclusión de las obras realizadas con recursos del FAIS, se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado en la MIDS mediante el reporte de los FPS, así como de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras.

Sistema de Evaluación del Desempeño o SED: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y Fondos con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Zonas de Atención Prioritaria o ZAP: Las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

ZAP rural: Municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de alto nivel delictivo y son municipios no urbanos.

ZAP urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales.



Abreviaturas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

AGEB: Áreas Geoestadísticas Básicas

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

URP: Unidad Responsable del Programa.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



Marco legal

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo
- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 fracción V
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54 y 79
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 1 y 6 fracción VIII
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Estatual

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 108
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 11 fracción VI, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, artículo 149
- Ley Orgánica Municipal, artículos 102, 105 fracción VI, 107 fracciones V y VI, 110 y 195
- Programa Anual de Evaluación 2025, numerales 11 y 27 elemento 11 de la tabla



Objetivos de la evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del Fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



Alcance de la evaluación

Para llevar a cabo el presente ejercicio de evaluación, se determinó como prioridad analizar y valorar los procesos de gestión del Fondo, bajo los criterios metodológicos y de calidad señalados en los TdR aplicados, a fin de identificar hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como proponer recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño del FAISMUN en el municipio en ejercicios posteriores.

Lo anterior, mediante la aplicación de un método mixto, el cual implicó, en primera instancia un análisis de gabinete, a través del cual se realizó el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Fondo, la cual en su mayoría fue aportada por el municipio ejecutor.

Una vez recabada la información del Fondo y de los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales fueron ejercidos dichos recursos durante 2024, se llevó a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo, cuyos criterios de valoración fueron especificados en los TdR correspondientes.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario técnico sobre los distintos procesos de gestión del FAISMUN, así como dos reuniones de trabajo mediante las cuales se identificó a las Unidades Administrativas responsables de la operación del Fondo, así como información específica que permitió profundizar en el análisis de cada sección temática.

En términos generales, el alcance de la evaluación fue delimitada por las siguientes premisas:

- a. Cumplimiento de un objetivo general y 7 objetivos específicos, cuya atención fue orientada por un total de 24 preguntas agrupadas en 5 secciones temáticas asociadas a la valoración del desempeño del Fondo, las cuales fueron complementadas con 10 anexos técnicos.
- b. La aplicación de un método mixto de análisis, el cual conllevó a realizar trabajo de gabinete y trabajo de campo, así como al uso de criterios cualitativos y cuantitativos en cada una de las preguntas señaladas en los TdR correspondientes.
- c. Generación y entrega al municipio contratante, 6 productos de evaluación, específicamente: un Plan de Trabajo; un Informe Final de Evaluación; el Formato CONAC; un Resumen Ejecutivo de la evaluación; productos complementarios de



información; una presentación de Power Point con los resultados finales de la evaluación.

- d. Presentación de los resultados de la evaluación, así como orientación a las Unidades Administrativas del municipio correspondientes, para llevar a cabo la implementación de los ASM en el corto plazo.
- e. Atención de las observaciones (en caso de existir) realizadas por las instancias revisoras a nivel estatal y municipal, hasta la entrega a entera satisfacción de los productos de evaluación.



Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación

Nombre:	Alejandro Flores Espinosa	Cargo:	Coordinador de la Evaluación
Perfil académico:		Experiencia en evaluación:	
Maestría en Evaluación de Políticas Públicas IEXE Universidad 2022		▪ Líder de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) Cuapiaxtla de Madero, Puebla 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Cuapiaxtla de Madero, Puebla 2024 ▪ Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2023 - Ayuntamiento de Venustiano Carranza. Auditoría, Consultoría y Gobernanza, SC. (REVIDERE - DFK) 2024 ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2023. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue. ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2023. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue. ▪ Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue.	
Licenciatura en Administración de Instituciones Administración de Empresas Público/ Privadas 2009			
Curso, taller o capacitación:			
Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Evaluación del Desempeño Diploma			
Diplomado en Presupuesto basado en Resultados 2021 y 2022 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Evaluación del Desempeño Diploma			



- Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2022. H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade, Pue.
- Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. H. Ayuntamiento de Cuautinchan, Pue.
- Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2022. H. Ayuntamiento de Cuautinchan, Pue.

Nombre:	Victor César Herrera Cortés	Cargo:	Especialista en trabajo de campo
Perfil académico:	Experiencia en evaluación:		
Maestría en Economía y Gestión Municipal Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales del IPN - Instituto Politécnico Nacional 2024 Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de las Américas Puebla 2015	1. Analista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), para el municipio de Petlalcingo y correspondiente al ejercicio fiscal 2024. AxysPrime S.C 2025 2. Colaborador en la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Ayuntamiento de Cuautinchán, Puebla AxysPrime S.C 2023 3. Colaborador en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Ayuntamiento de Cuautinchán, Puebla AxysPrime S.C 2023		



Nombre: Stephanie Amaro Ánimas

Cargo: Especialista

Perfil académico:

Licenciatura en Economía
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Experiencia en evaluación:

- Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapiaxtla de Madero, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapiaxtla de Madero, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa



- Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
 - Servicio de evaluación para identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2022.
2023
 - Evaluación Externa de los Fondos del Ramo General 33: FISM y FORTAMUN del municipio de Hueytamalco, Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
2022
 - Participación en la elaboración de 13 evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios de índole estatal, ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.
2020

Nombre:	Sara Oliva Baltazar Tello	Cargo:	Analista
Perfil académico:		Experiencia en evaluación:	
Licenciada en Administración de Empresas IEXE Universidad		▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapixtla de Madero, Puebla AxysPrime S.C 2024 ▪ Especialista de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuapixtla de Madero, Puebla AxysPrime S.C 2024	



- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuayuca de Andrade, Puebla
AxysPrime S.C
2024
- Especialista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Especialista de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2022. Cuautinchán, Puebla
AxysPrime S.C
2023
- Servicio de evaluación para identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2022.
2023



-
- Analista de la Evaluación Externa del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG)', ejercido por el municipio de San Andrés Cholula, Pue. y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
Fis Consulting S.C
2020
-



Responsabilidades y compromisos

En cumplimiento del contrato de prestación del servicio de "Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Instancia Evaluadora se comprometió y asumió las siguientes responsabilidades:

- Se apegó a los procesos y cumplió con los requisitos de contratación establecidos por el Ayuntamiento, para llevar a cabo la prestación del servicio como persona moral del sector privado.
- Demostró que las personas que formaron parte del equipo evaluador contaban con el perfil académico, los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la prestación del servicio, y que estas desempeñaron el rol que les fue asignado tal como se detalló en el organigrama correspondiente.
- Realizó los requerimientos de información de manera oficial, de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.
- Asumió los costos y gastos que conllevaron el servicio de evaluación y que ampararon los términos del contrato correspondiente, entre ellos los asociados al uso de instalaciones y equipo de oficina, viáticos por traslados, así como pagos del personal que formó parte del equipo evaluador.
- Atendió las observaciones, dudas y requerimientos específicos (en caso de existir) realizadas por las instancias revisoras a nivel local y estatal.
- Convocó y coordinó las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los representantes de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento involucradas en la operación del Fondo, en las cuales se expuso el Plan de Trabajo, así como los resultados finales de la evaluación.
- Aplicó las modificaciones y/o actualizaciones solicitadas por los representantes de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento involucradas en la operación del Fondo, durante el periodo de la prestación del servicio otorgado.
- Integró y entregó los productos de evaluación señalados en el TdR que fueron aplicados, bajo los criterios de calidad y completitud acordados.

Por otra parte, el Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI), se comprometió y asumió las siguientes responsabilidades:



- El Titular del IMPLADI fungió como el principal Enlace del Ayuntamiento con la Instancia Evaluadora Externa, así como coordinador del proceso de evaluación al interior del municipio.
- A través del IMPLADI y con participación de la Secretaría de Obras Públicas, proporcionaron oportunamente la información y evidencias documentales sobre la operación del Fondo que fueron requeridas por la Instancia Evaluadora; aunado a lo cual atendieron el cuestionario técnico aplicado por ésta última.
- El personal adscrito al IMPLADI y a la Secretaría de Obras Públicas involucrados en el proceso de evaluación del Fondo, atendieron las convocatorias de las reuniones de trabajo realizadas por la Instancia Evaluadora.
- El personal adscrito al IMPLADI y a la Secretaría de Obras Públicas involucrados en el proceso de evaluación del Fondo revisaron los productos de evaluación generados y entregados por la Instancia Evaluadora, validando su contenido a entera satisfacción.
- El Titular del IMPLADI se comprometió a publicar los resultados de la evaluación del Fondo en los términos establecidos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el artículo 77 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.



Productos de evaluación

En apego a los TdR aplicados, los productos de evaluación elaborados y entregados al municipio por parte de la Instancia Evaluadora fueron los siguientes:

1. Plan de Trabajo en el que se incluyó:
 - Presentación del proceso de evaluación.
 - Cronograma de trabajo.
 - Instrumentos específicos para la recolección de la información del Fondo
2. Informe Final de Evaluación del FAISMUN, el cual contempló los siguientes apartados:
 - Portada
 - Índice
 - Glosario
 - Abreviaturas
 - Marco legal
 - Objetivos de la evaluación
 - Alcance de la evaluación
 - Perfil del Coordinador y del equipo de evaluación
 - Responsabilidades y compromisos
 - Productos de evaluación
 - Documentos entregables
 - Metodología de evaluación
 - Características generales del Fondo



- Secciones temáticas: Justificación de la creación del Fondo; Planeación (Planeación estratégica, programación y presupuestación); Participación social, transparencia y rendición de cuentas; Orientación y medición de resultados; evaluación de los recursos transferidos.
 - Análisis FODA
 - Recomendaciones
 - Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa
 - Anexos
3. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Formato CONAC)
 4. Resumen Ejecutivo de la Evaluación
 5. Productos complementarios de información, dentro de los cuales se encuentran:
 - Base de datos generada
 - Instrumentos de recolección de la información de gabinete
 - Evidencia audiovisual
 - Evidencia de las solicitudes de información
 - Evidencia y ligas de acceso de Internet
 6. Presentación de Power Point, la cual contiene:
 - Principales hallazgos
 - Principales recomendaciones
 - Valoración final

Documentación entregable

Minutas correspondientes a las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo entre la Instancia Evaluadora y los representantes del municipio involucrados en el proceso de evaluación del Fondo.



Metodología de evaluación

La presente evaluación se realizó con base en la aplicación de los "Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024", en adelante TdR, elaborados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar y publicados en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf, cuyo "Contenido para el análisis y valoración del Fondo", se estructuró a través de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 fueron de respuesta abierta y 17 de respuesta cerrada, tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	-----	-----
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 - 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 - 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
	Total		24	24-100%

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del Fondo, se realizó mediante un método mixto que implicó:

- Trabajo de gabinete, definido como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras".



Bajo este contexto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal.

- b) Trabajo de campo, el cual consistió en la formulación y la aplicación de cuestionarios, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del Fondo, las cuales se llevaron a cabo en función de las necesidades de información complementaria que se requirió para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas

Tal como se mencionó en los primeros párrafos de este apartado, los TdR incluyeron preguntas específicas, de las cuales 17 se respondieron de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, considerando lo siguiente:

- En los casos en los que la respuesta fue “Sí”, la instancia evaluadora consideró la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplicó una tabla de criterios con niveles que fueron de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significaba un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 correspondió a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.
- Para los casos en que se consideró que la información era inexistente, el nivel fue 0, y en este sentido, la respuesta señalada fue “No”, para lo cual además se agregó un análisis del contexto o razones por lo que no se contó con dicha información o evidencia documental; aunado a lo cual se generó un Aspecto Susceptible de Mejora orientado a mejorar la situación observada.

Por otra parte, las 7 preguntas que no tuvieron respuestas binarias se respondieron de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo e igualmente se plantearon Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los hallazgos identificados.

Formato de respuesta

En cuanto al formato aplicado:



- Cada pregunta para la que fue posible se respondió en un máximo de dos cuartillas y se incluyeron los siguientes conceptos:
 - Pregunta
 - Características
 - Criterios de la pregunta
- Para el caso de las respuestas binarias, en los casos en los que la respuesta fue “Sí”, el nivel de respuesta incluyó el valor numérico y el criterio correspondiente
- En cada pregunta se agregó el análisis correspondiente y se señalaron las evidencias que justificaron la respuesta.
- Se incluyeron los siguientes anexos:

Anexo 1. Valoración final del Fondo

Anexo 2. Datos generales de la Instancia Evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Anexo 9. Evolución de la cobertura de la población objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM



Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Par dar respuesta a la presente pregunta, es preciso señalar que el municipio contó con un documento de planeación estratégica vigente durante 2024, el cual fue aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, según consta en el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha



14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEACA, PUEBLA, 2021-2024, instrumento que además puede ser consultado en

file:///C:/Users/horsf/OneDrive/Escritorio/Plan_Municipal_de_Desarrollo_de_Tepeaca_2021-2024_T4_5072022.pdf

Aunado a lo anterior, se constató que la versión *in extenso* de dicho documento, junto con la actualización de su alineación fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>

Por otra parte, se constató que en el último subapartado del apartado I del Plan Municipal de Desarrollo, en adelante PMD 2021-2024, el Ayuntamiento señaló como mecanismos de participación ciudadana utilizados, mesas de trabajo, foros de consulta pública, así como entrevistas a los y las servidoras públicas en funciones, destacando que los primeros fueron regidos por cinco temáticas: Reactivación económica; Seguridad para tu familia; Atención con calidad Humana; Educación para la Cultura de Paz; Más y mejor infraestructura.

Es relevante mencionar que, en el subapartado antes referido, se hizo puntual mención del uso y presentación de datos estadísticos del municipio, así como de problemáticas identificadas por el Ayuntamiento durante las mesas de trabajo y foros ciudadanos, los cuales sirvieron de referencia a la ciudadanía para determinar problemas prioritarios y realizar propuestas de soluciones.

Al respecto, se identificó que, las problemáticas determinadas por la ciudadanía en conjunto con los servidores públicos del Ayuntamiento entonces en funciones, que se asocian al objetivo del Fondo evaluado, fueron:

- Servicios públicos deficientes, específicamente para el agua y alumbrado público.
- Esquemas aislados de infraestructura.
- Infraestructura deficiente en el municipio.
- Atención mínima en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De forma puntual, para dar atención a cada una de las características consideradas para esta pregunta, se observó lo siguiente:

Respecto del inciso (a), el PMD 2021-2024 contempló en su apartado III, el "Diagnóstico - análisis de la situación actual", mediante el cual el Ayuntamiento abordó las causas, efectos y caracterización de los principales problemas asociados a la dinámica social del



municipio (subapartado III.4.1), abordando específicamente las condiciones de pobreza, rezago social, rezago en infraestructura educativa, carencias por acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a los servicios básicos en la vivienda por parte de la población.

Aunado a lo anterior, en el Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura, se muestra la denominada "Ficha de identificación del problema", en la cual en su apartado "A", se definió el problema central del Eje, así como la población o área de enfoque; mientras que, en el apartado "C", se describieron puntualmente las causas y los efectos; datos que, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), fueron esquematizados en el "Árbol de Problemas" y posteriormente trasladados al "Árbol de Objetivo"; elementos que en conjunto, permitieron determinar que la característica se cumple.

En cuanto a los incisos (b) y (c), dentro del apartado III se corroboró que el Ayuntamiento retomó las mediciones y estadísticas más recientes (en el momento de la elaboración del PMD), aplicables al municipio sobre las condiciones de pobreza, rezago social, rezago en infraestructura educativa, carencias por acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a los servicios básicos en la vivienda de la población, provenientes de fuentes oficiales de información como fueron:

- Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, microdatos para el Municipio de Tepeaca 2021, publicado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Censo de Población y Vivienda 2020, Microdatos para el Municipio de Tepeaca, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, publicada por el INEGI.
- Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, publicada por el INEGI.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Tepeaca, Puebla 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar Federal.
- Informe de Pobreza y Evaluación de las Entidades Federativas 2020, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Con base en lo antes descrito, se determinó que las características en comento se cumplieron a cabalidad.



Sobre el inciso (d), éste se cumple, ya que como se señaló en el primer párrafo del análisis, el documento de planeación estratégica vigente durante 2024 fue aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, según consta en el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEACA, PUEBLA, 2021-2024, publicado en <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3937-plan-municipal-de-desarrollo-de-tepeaca-puebla-2021-2024>

Considerando lo antes expuesto, se determinó que el municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y asociadas al objetivo del Fondo evaluado.



2.

¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación:

En congruencia con la respuesta anterior, se observó que en el apartado “IX. Anexos” de la versión *in extenso* del PMD 2021-204 se consideró el “Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura”, en cuyo apartado 3 se identificó y definió el problema central como sigue: “Infraestructura insustentable e inequitativa”.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

- En primera instancia, que el problema central fue planteado como un hecho negativo, vinculado al objetivo del Fondo evaluado a través de potenciales Programas presupuestarios (Pp) financiados con recursos del mismo.
- La caracterización del problema central se consideró en los apartados 1 y 2 del Anexo en comento, citando que, “el 22% de la población de Tepeaca no contaba con servicios básicos en la vivienda” y que el “50% de la población se concentra en zonas urbanas”.
- La sección C del Anexo referido, contiene la identificación de las causas y efectos primarios y secundarios del problema central, conceptos que en conjunto fueron trasladados al “Árbol de Problemas” y al “Árbol de Objetivos” correspondientes.

Sobre este proceso, es importante apuntar que, el problema central considerado en el “Árbol de Problemas”, si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de “infraestructura...”, y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML

Considerando lo anterior, se recomienda al municipio que, en ejercicios posteriores y tomando en cuenta la oportunidad de la elaboración y subsecuente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el Diagnóstico de dicho documento, así como en los formatos técnicos correspondientes:



- Se considere la clara y puntual identificación, cuantificación y caracterización del problema central que da origen a cada Eje principal del documento.
- Que la definición del problema central del Árbol de Problemas se apegue a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contenga la magnitud de la problemática.
- Que la transición del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sea íntegra y consistente.



3. ¿En la detección de los problemas o necesidades a atender por el Fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c. Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

En congruencia con las respuestas previas, se observó que en el apartado "IX. Anexos" de la versión *in extenso* del PMD 2021-204 se consideró el "Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura", en cuyo apartado 3 se identificó y definió el problema central como sigue: "Infraestructura insustentable e inequitativa".

Bajo este contexto, para dar respuesta al inciso (a) se identificó que en la sección C del Anexo referido, se contemplaron las causas y efectos primarios y secundarios del problema central, conceptos que en conjunto fueron trasladados al "Árbol de Problemas" y al "Árbol de Objetivos" correspondientes, motivo por el cual la característica se cumple.

Cabe mencionar que el problema central considerado en el "Árbol de Problemas", si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de "infraestructura...", y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML.



Respecto del inciso (b), dicha característica no se cumple ya que dentro del “Árbol de Problemas” se consideraron 4 causas primarias y 9 causas secundarias, elementos que, se determinó, no guardan congruencia con el problema central toda vez que:

- Las causas primarias y secundarias se refieren a deficiencias en la prestación de servicios públicos en materia de recolección de residuos, protección y bienestar animal, medio ambiente, así como de ordenamiento territorial, en virtud de lo cual dichos planteamientos no son causas directas que originen un problema de “infraestructura insustentable e inequitativa”.
- En total 3 causas secundarias fueron planteadas como una carencia o inexistencia de ciertos factores, lo cual no se apega a los criterios de la MML.
- En cuanto a los 3 efectos primarios, uno de ellos “Deficiencia de servicios públicos de calidad en el municipio”, responde a las causas planteadas; mientras que los otros 2 no guardan relación con ninguna de las causas primarias o secundarias señaladas, ya que uno hace referencia a deficiencias en la infraestructura pública y otra a carencia de espacios públicos dedicados al deporte y esparcimiento.
- En total 8 de los 9 efectos secundarios considerados en el diagrama analizado, hacen referencia a deficiencias en la cobertura y prestación de servicios públicos municipales; mientras que solo uno de estos, aborda la insuficiencia de espacios seguros y confiables para la población.

Sobre el inciso (c), la característica no se cumple dadas las inconsistencias causales identificadas en el “Árbol de Problemas”, ya que si bien se realizó un adecuado traslado de los elementos de dicho diagrama al “Árbol de Objetivos” (pasando cada concepto negativo a positivo), los medios planteados no tienen injerencia en el objetivo central y, por ende, los fines esperados tampoco son el resultado directo de la atención del problema central.

- Lo anterior, toda vez que, brindar servicios de recolección de residuos, mejorar la eficiencia en la protección y bienestar animal, en el cuidado del medio ambiente, así como ordenar el crecimiento urbano, no representan situaciones mediante las cuales se logre que “las y los habitantes del Municipio posean infraestructura sustentable y equitativa”.
- Asimismo, el cumplimiento del objetivo central, tal como fue planteado en el diagrama, no guarda relación con el mejoramiento de la cobertura e incremento de eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales.



Tomando en cuenta lo antes expuesto, se determinó que la característica (d) tampoco se cumple, ya que el total de las causas planteadas en el "Árbol de Problemas" hacen referencia a una baja eficiencia en la gestión, articulación, atención o cuidado en la prestación de servicios públicos distintos, situaciones que no guardan lógica causal con el problema central y con los efectos plasmados en dicho diagrama; mientras que, en el "Árbol de Objetivos", los medios no se vinculan al objetivo central y el cumplimiento de éste no garantiza la generación de los efectos plasmados en el diagrama".

Con base en el análisis antes descrito, se recomienda lo siguiente:

- La definición del problema central del Árbol de Problemas debe apegarse a la sintaxis sugerida en la MML, planteando un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, que contenga la población objetivo o área de enfoque y que, preferentemente contemple la magnitud de la problemática.
- La definición del problema realizada durante el Diagnóstico debe coincidir íntegramente con el enunciado plasmado en el Árbol de Problemas.
- La información plasmada en el Árbol de Problemas debe permitir la identificar la naturaleza y contexto de la problemática central; en este sentido, las causas primarias y secundarias deben representar el origen del problema, mientras que los efectos deben denotar las consecuencias directas de la existencia de dicha problemática.
- Es imprescindible que la construcción del Árbol de Problemas denote la relación causa-efecto entre sus elementos.



4.

¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación:

Se observó que en el apartado "IX. Anexos" de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024 se consideró el "Anexo. EJE 5. Más y mejor infraestructura", en cuyo apartado 2 se identificó a la población objetivo, para la cual además se enunció algunas características, así como la fuente de información correspondiente, tal como se menciona a continuación:

- La población objetivo fue definida como: "Las y los habitantes del municipio de Tepeaca que cuentan con un deficiente acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios básicos a la vivienda".
- En cuanto a la cuantificación y caracterización de dicha población, se señaló lo siguiente: 22% de la población del municipio se encuentra sin servicios básicos de vivienda.
- Lo anterior, con base en: el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 emitido por el Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Adicionalmente se citó el Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Bajo este contexto, se determinó que la población objetivo fue delimitada a las y los habitantes del municipio de Tepeaca, cuya condición de carencia por acceso a los servicios básicos a la vivienda es compatible con los rubros de gasto y el objetivo del Fondo evaluado.

Asimismo, la enunciación de la población objetivo se realizó con base en fuentes de información oficial como el INEGI y el CONEVAL; no obstante, se apunta que los datos de cuantificación fueron insuficientes, toda vez que no se hizo referencia al número absoluto de habitantes que en 2020 representó al 22% con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Por otra parte, dentro del Anexo antes mencionado, no se consideró la definición, cuantificación y caracterización de la población potencial.



Al respecto, se recomienda que, en ejercicios posteriores, en la definición de los conceptos poblacionales (potencial y objetivo), se considere la cuantificación puntual en número absoluto, que dicha cantidad sea consistente con los datos de la fuente de información de la que proviene y que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.



Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al Fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b. Fin y Propósito.	Sí
c. Componentes y Actividades.	Sí
d. Documento oficial en donde se consideró el Fondo, programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta, es relevante señalar que, de conformidad con el numeral 2.1 del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" vigentes en 2024, en adelante Lineamientos FAIS, el objetivo de dicho Fondo es "el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica".

Aunado a lo anterior, de acuerdo la MIR federal del FAISMUN, el objetivo de nivel Fin es el siguiente: "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema".



Partiendo de dichas conceptualizaciones, se observó que los elementos de la MIR vinculados al objetivo del Fondo fueron los siguientes:

En primera instancia que los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2024, fueron alineados al objetivo del Fondo evaluado, por lo que se consideró que su cumplimiento contribuyó de forma directa a alcanzar las metas planteadas para el FAISMUN 2024, lo anterior toda vez que:

- El objetivo de Fin se planteó como “contribuir por más y mejor infraestructura”.
- Para el Propósito se estableció “proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio”.
- En el Componente 1 se especificó “realizar obra pública con proyección, orden y calidad, mientras que, en sus 14 Actividades, se consideró la realización, ampliación, rehabilitación y/o ampliación de distintos tipos de obra pública.
- El Componente 2 consideró “alumbrado público y panteones municipales”, aunado a lo cual sus 3 Actividades constaron de rehabilitación y/o ampliación de la red de alumbrado público.
- Para el Componente 3 se señaló “ofertar a las familias de Tepeaca parques, jardines y espacios deportivos en buenas condiciones”, mientras que 2 de las 10 Actividades asociadas a este, fueron orientadas a la rehabilitación de parques, jardines y espacios deportivos.
- Respecto del Componente 4, se estableció como objetivo “garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad”, siendo la Actividad 4.6 a realizar acciones de mantenimiento, adecuación y saneamiento de la infraestructura hidráulica y pozos.

Considerando lo anterior, se determinó que, a nivel de planeación estratégica:

- El inciso (a) se cumple, ya que el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Eje 5 del PMD 2021-2024, se encuentran vinculados al objetivo del Fondo evaluado.
- Las características (b) y (c) se cumplen toda vez que la MIR se encuentra completa y tal como mencionó anteriormente, los objetivos del Fin, el Propósito y 4 Componentes se vinculan al objetivo del FAISMUN.
- El Inciso (d) también se cumple, dado que la MIR en comento corresponde al Eje 5. Más y mejor infraestructura de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024 que fue aprobado y publicado en la página de Internet oficial del municipio a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/colaboracion-ciudadana/>



Por otra parte, con base en el “Anexo 2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024”, se identificó que, a nivel operativo el programa PP08. Infraestructura Planificada y con calidad, fue financiado con recursos del Fondo en 2024.

Derivado de lo anterior, a través del análisis de la “Ficha Técnica del programa presupuestario” antes referido, se determinó lo siguiente:

- La característica (a) se cumple ya que la MIR del PP08 está completa, cuenta con un resumen narrativo en cada nivel de objetivo y se identificó que éste se encuentra alineado al objetivo del FAISMUN.
- En cuanto a la característica (b) se determinó que se cumple dado que el resumen del nivel Fin y del Propósito de la MIR del P008 fueron vinculados al objetivo del Fondo, toda vez que el primero hace referencia a “contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad”; mientras que el segundo a “la población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permite tener un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable”.
- Referente a la característica (c) ésta también se cumple ya que el “Componente 1. Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas”, con sus Actividades 1.1 y 1.2; así como el “Componente 2. Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas” y su Actividad 1.1, fueron vinculadas al cumplimiento del objetivo del Fondo.
- Sobre la característica (d), la Ficha Técnica del Programa presupuestario P008. Infraestructura Planificada y con calidad, corresponde al formato vigente en 2024 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), el cual fue proporcionado por el Ayuntamiento para la realización de este ejercicio de evaluación, mismo que fue correctamente validado y firmado, así como publicado en <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2024/05/PP8-Infraestructura-Planificada-y-con-Calidad.pdf>

Con base en dicho análisis, se concluyó que, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, el Ayuntamiento contó en 2024 con una MIR cuyos objetivos fueron vinculados al objetivo del FAISMUN y mediante los cuales se brindó atención de las necesidades prioritarias de la población en materia de infraestructura social.



6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a. Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b. Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c. Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d. Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

De acuerdo con las evidencias proporcionadas, se constató que, en cumplimiento del artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual convocó a los sectores público, social y privado a participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, tal como se hace constar en las actas correspondientes a las 4 sesiones ordinarias de dicho Comité, motivo por el cual la característica (a) se cumple.

Referente a la característica (b), ésta se cumple dado que en las 4 actas que permitieron documentar las sesiones ordinarias del COPLADEMUN, se integró un anexo mediante el cual se priorizaron y definieron los proyectos y/o acciones orientadas al desarrollo local, observando puntualmente lo siguiente:

- Acta de la primera sesión ordinaria del COPLADEMUN. De acuerdo con el punto 5 del Orden del Día, se llevó a cabo el "Análisis, selección y priorización de obras y



acciones”, las cuales quedaron plasmadas en el “Anexo 1. Universo de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el cual además se consideraron los siguientes rubros: 1. Número consecutivo; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Ubicación geográfica; 5. Monto estimado de la obra o acción; 6. Posible origen del recurso y concurrencia; 7. Estimación del número de personas beneficiarias.

- Acta de la segunda sesión ordinaria del COPLADEMUN. De conformidad con el punto 6 del Orden del Día, se realizó la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio fiscal 2024”, ejercicio derivado del cual se generó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en cuya estructura se consideraron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.
- Acta de la tercera sesión ordinaria del COPLADEMUN. De conformidad con el punto 5 del Orden del Día, se realizó nuevamente la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio fiscal 2024”, derivado de lo cual se conformó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, formato en el que se consideraron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4. Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.
- Acta de la cuarta sesión ordinaria del COPLADEMUN. En concordancia con el punto 5 del Orden del Día, una vez más se realizó la “Revisión y actualización de la selección y priorización de obras y acciones del Ejercicio Fiscal 2024”, acción a partir de la cual se conformó el “Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el que se incluyeron los siguientes rubros: 1. Número o clave de la obra o acción; 2. Nombre de la obra o acción; 3. Descripción de la obra o acción; 4.



Número y nombre del Eje o temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 5. Número y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción; 6. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso; 7. Monto estimado de la obra o acción; 8. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN o FORTAMUN); 9. Avance físico-financiero; 10. Estimación del número de personas beneficiarias.

En cuanto al inciso (c) se verificó que las sesiones ordinarias del COPLADEMUN se llevaron a cabo en apego al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal al menos trimestralmente, realizándose la Primera sesión ordinaria el 7 de marzo; la Segunda el 13 de junio; la Tercera el 30 de septiembre; y la Cuarta el 4 de diciembre, todas en 2024, tal como consta en las actas correspondientes; motivo por el cual dicha característica se dio por cumplida.

Respecto de la característica (d), esta se cumple ya que, tal como se apuntó anteriormente, cada una de las actas mediante las cuales se documentaron las 4 sesiones ordinarias del COPLADEMUN, se adjuntó el "Anexo 2. Nueva priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024", en cuya estructura se contempló el rubro "9. Avance físico-financiero" para cada una de las obras, proyectos y/o acciones.

Adicionalmente, se constató que el avance trimestral del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAISMUN 2024, fueron reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuyos reportes fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento a través de <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/titulo-quinto/>

Adicionalmente, se observó que en las actas de las 4 sesiones ordinarias del COPLADEMUN quedó asentada la asistencia y participación de las personas que, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal, integran dicho Comité, entre estas el Presidente Municipal del Ayuntamiento; los Titulares de la Regidurías y Sindicatura; el Titular de la Dirección de Obras Públicas y otros Titulares del Ayuntamiento involucrados en la operación del Fondo; las personas Titulares de las Juntas Auxiliares del Municipio; las personas representantes del sector privado; así como los representantes de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, se constató que las 4 actas mediante las cuales se documentaron las sesiones ordinarias del COPLADEMUN durante 2024, fueron firmadas y selladas por las personas que participaron en éstas.



En conclusión, se constató que el Ayuntamiento del municipio de Tepeaca contó con un órgano de participación social y consulta que fungió como auxiliar en la planeación del desarrollo municipal, y que apoyó tanto en la definición como en el seguimiento de proyectos y/o acciones que fueron financiadas con recursos del FASIMUN durante 2024.



7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b. Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c. Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d. Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Tal como se apuntó previamente, para el “Eje 5. Más y mejor infraestructura” del PMD 2021-2024, se consideró una MIR cuyos objetivos fueron vinculados al objetivo del Fondo evaluado, al respecto, se observó lo siguiente:

Respecto de la característica (a), se identificó que todos los niveles de la MIR antes referida, contó con indicadores, no obstante, solamente para los de nivel estratégicos (Fin y Propósito) se señaló el año base y la unidad de medida, motivo por el cual dicho inciso no se dio por atendido.

De igual forma, la respuesta para el inciso (b) fue negativa toda vez que solo para los indicadores asociados al Fin y al Propósito de la MIR se establecieron metas de mediano y largo plazo, en ambos casos para 2024 y 2030; asimismo, se estableció su periodicidad de medición, el tipo de indicador y la fuente de consulta, datos que se especifican en la página 152 de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024.



En cuanto al inciso (c), se consideró que dicha característica se cumple ya que en los numerales III.3.7, III.4.3, así como en la página 145 - Panorama General (correspondiente al Eje 5) de la versión *in extenso* del PMD 2021-2024, se especifica que los recursos del FASIMUN deben ser destinados a proyectos de infraestructura social; asimismo, considera la importancia de dichos recursos en las finanzas municipales.

Cabe mencionar que, toda vez que el PMD es un documento de planeación estratégica, este no considera fichas técnicas completas de la MIR o de los indicadores estratégicos y de gestión; aunado a lo cual, en la metodología para la elaboración de instrumentos de planeación estratégica no se menciona un apartado especial para señalar el origen de los recursos con los cuales serán financiadas las acciones consideradas en cada Eje.

Referente a la característica (d), esta se cumple ya que al inicio de la descripción del Eje 5, se mencionan las Dependencias y Unidades Administrativas responsables de los proyectos y acciones consideradas en dicho apartado, siendo en este caso, la Secretaría de Obras Públicas la directamente responsable de la ejecución.

En conclusión, se determinó que si bien la MIR propuesta para el “Eje 5. Más y mejor infraestructura” del PMD 2021-2025, contó con objetivos vinculados al FAISMUN y en cada nivel se establecieron indicadores asociados a cada nivel, estos mostraron las siguientes oportunidades de mejora:

- Adicional a la información plasmada en la MIR del Eje 5 correspondiente a la versión *in extenso* del PMD 2021-2025, no se identificaron fichas técnicas de los indicadores de los 7 Componentes y sus Actividades, situación que limitó el análisis de su diseño.
- El nivel Fin y Propósito de la MIR del Eje 5, consideró los mismos indicadores estratégicos para ambos objetivos, situación que representa una debilidad en la metodología del diseño de dicho instrumento.
- No se identificaron las metas propuestas para los indicadores de nivel Componente y Actividades de la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025; mientras que los medios de verificación establecidos no aportan suficiente información y detalle sobre el posible valor de las metas de cada indicador.



8.

¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del Fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Sí

Justificación:

Para responder a la presente pregunta, se toman como referencia los Lineamientos del FAIS, específicamente el punto 2.4, "Uso de los recursos del FAIS", en el que se establece textualmente: *"La planeación de los proyectos de obras y acciones sociales básicas que realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas deberá llevarse a cabo por las personas enlaces FAIS en la plataforma MIDS, única herramienta oficial de planeación y seguimiento de los recursos del FAIS"*.

Asimismo, con base en la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, en la consulta de la Ley de Coordinación Fiscal, en el apartado relativo a las aportaciones federales a los municipios, y en los acuerdos de ministraciones publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, se identificó el monto asignado a ejecutar por el municipio.

Se verificó que el Gobierno del Estado de Puebla reportó los recursos transferidos al municipio de Tepeaca mediante los informes trimestrales de Recursos Federales Transferidos, disponibles en el Portal Estatal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De esta información se desprende que el monto definitivo del FAISMUN para el municipio, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024, ascendió a \$90,449,539.22.

Durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron 92 proyectos financiados con recursos del FAISMUN, todos registrados con folio en la MIDS y en cumplimiento de los criterios de cobertura establecidos en los Lineamientos del FAIS 2024. La totalidad de la inversión se destinó a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en concordancia con la información capturada en la MIDS y reportada en el SRF, alcanzando un monto ejercido de \$90,007,841.31.

De los 92 proyectos, 50 correspondieron a Incidencia Directa, con una inversión de \$36,025,089.50, y 26 a Incidencia Complementaria, con un monto de \$53,880,543.50. Lo anterior permitió dar cumplimiento al criterio que establece un mínimo del 40% de la



inversión en proyectos de Incidencia Directa, al alcanzar el 40.07% del total ejercido en 2024.

La relación completa de los proyectos registrados en la MIDS para el ejercicio fiscal 2024 se presenta a continuación.

Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024									
Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de Santiago Acatlán, Santa María Oxtotipan, San Hipólito Xochiltlenango, Álvaro Obregón, San Mateo Parra, Guadalupe Calderón; pertenecientes al Municipio de Tepeaca, Puebla	2024031.1	233220	PUE240302419890	Tepeaca	Complementaria	P. Extrema	\$502,027.10	100.00%	29,123
	2024031.2	233353	PUE240302419895		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.3	233380	PUE240302419900		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.4	233414	PUE240302419907		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.5	233461	PUE240302419921		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.6	233959	PUE240302420017		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte y 2da privada de la 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024044	262557	PUE240302424187	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,286,811.44	100.00%	130



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de techado en escuela primaria "Profesor Jesús N. Merino", CCT 21DPR0467N; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024055	325736	PUE240302437304	Tepeaca	Directa	ZAP	\$1,515,282.78	100.00%	520
Construcción de un aula en estructura tipo U-1C en el Centro de Atención Múltiple de Tepeaca "Vicente Suárez Ferrer", CCT21DML0015U; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024048	325218	PUE240302437205	Tepeaca	Directa	ZAP	\$941,336.26	100.00%	250
Rehabilitación del centro de Asistencia Social para infancias; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024054	325659	PUE240302437286	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,442,714.79	100.00%	2685
Construcción de adoquinamiento en calle 2 oriente entre Av. Cuauhtémoc y Av. Hidalgo; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla. (Inc Colector agua y drenaje)	2024007	120322	PUE240202384033	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$3,574,936.38	100.00%	250
Construcción de adoquinamiento en privada Jamaica entre calle Jamaica y carretera federal Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024053	325594	PUE240302437275	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,509,052.54	100.00%	32695



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de adoquinamiento en segunda privada Negrete oriente entre vía de ferrocarril y calle 12 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024010	101049	PUE240202377380	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$438,225.26	100.00%	32695
Construcción de adoquinamiento en privada Miguel Negrete oriente entre calle 6 sur y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024006	88953	PUE240202374172	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$349,327.36	100.00%	45
Construcción de adoquinamiento en segunda privada de la 6 sur entre calle Francisco I. Madero y calle Negrete Oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, puebla	2024011	101385	PUE240202377503	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$225,961.05	100.00%	560
Rehabilitación de alumbrado público en carretera Federal Puebla- Tehuacán entre calle 9 oriente y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024052	325881	PUE240302437337	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,768,386.68	100.00%	550
Construcción de adoquinamiento en calle 11 oriente entre calle 8 sur y las Vías del FF.CC; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024042	262530	PUE240302424181	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,769,020.56	100.00%	950



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alcantarillado sanitario en carretera a San Felipe Tenexteped entre privada Sin Nombre y crucero bulevar Dr. Antonio López Rosas; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024034	233992	PUE240302420025	Tepeaca	Directa	ZAP	\$727,719.94	100.00%	
Construcción de adoquinamiento en privada 12 sur entre calle 9 oriente y Vía del Ferrocarril, en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024032	353165	PUE240402469941	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$438,225.26	100.00%	
Rehabilitación del Mercado Municipal 2da etapa, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024035	234016	PUE240302420028	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$3,299,378.02	100.00%	225
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle Morelos Norte entre calle 2 poniente y calle 6 poniente y calle 4 poniente entre Av. Hidalgo y calle 3 Norte; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024049	325345	PUE240302437230	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,264,572.64	100.00%	400
Construcción de adoquinamiento en privada Sin Nombre de la 10 Norte entre calle 10 oriente y calle 12 oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024051	325545	PUE240302437260	Tepeaca	Directa	ZAP	\$831,990.74	100.00%	35



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de cancha deportiva en escuela primaria "Manuel Ávila Castillo", CCT 21EPR0535T; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024057	326041	PUE240302437356	Tepeaca	Directa	ZAP	\$1,274,559.86	100.00%	85
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Maximino Ávila Camacho y Av. Cuauhtémoc Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024058	326121	PUE240302437371	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,361,048.18	100.00%	130
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en retorno calle Hidalgo entre calle 2 norte y Av. Hidalgo, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024059	326212	PUE240302437385	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,052,767.40	100.00%	135
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Cuauhtémoc y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024060	326281	PUE240302437403	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,499,645.08	100.00%	155



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alumbrado público en acceso a Tepeaca- Autopista y retornos de liga Tepeyecatl entre salida a San José Carpinteros y entronque a Carretera Puebla-Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024061	326337	PUE240302437415	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,078,893.88	100.00%	15
Construcción de adoquinamiento en calle 15 poniente entre calle 7 sur y calle 9 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024062	326374	PUE240302437427	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,252,800.74	100.00%	
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en carretera Federal Puebla-Tehuacán entre entronque acceso a Tepeaca- Autopista y Av. Hidalgo y en Carretera Tepeaca-Tecali entre calle 11 Sur y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024063	326598	PUE240302437473	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,517,240.54	100.00%	
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de San Lorenzo Joya de Rodríguez, Santa María Oxtotipan, San Cristóbal Los Nava, Álvaro Obregón, Guadalupe Calderón, Mateo Parra,	2024065.1	326682	PUE240302437479	Tepeaca	Directa	ZAP	\$448,227.90	100.00%	
	2024065.2	326787	PUE240302437493		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.3	326864	PUE240302437508		Directa	ZAP		100.00%	



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Tlayoatla Joya de Rodríguez, Los Reyes de Ocampo, Tepeaca, San José Zahuatlan, pertenecientes al municipio de Tepeaca, Puebla	2024065.4	326903	PUE240302437515		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.5	326941	PUE240302437521		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.6	326991	PUE240302437531		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.7	327035	PUE240302437543		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.8	327074	PUE240302437551		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.9	327110	PUE240302437556		Directa	ZAP		100.00%	
	2024065.10	327157	PUE240302437567		Directa	ZAP		100.00%	
Rehabilitación de pavimento asfáltico en las calles 3 Sur, 17 Poniente, 7 sur, 7 Poniente Carretera Federal Puebla-Tehuacán, 10 sur, 10 Norte, 3 Poniente, Colón, 4 oriente, 12 oriente, 10 Norte, 12 Norte, Francisco I. Madero, 12 oriente, 4 oriente pertenecientes a la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca	2024066	353746	PUE240402470125	Tepeaca	Complementaria	ZAP			



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de Centro de Asistencia Social para Infancias en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024071	347954	PUE240402467887	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,053,907.48	100.00%	84,270
Dignificación del Parque Principal; en la localidad de San Hipólito Xochitenango, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024013	102918	PUE240202378168	San Hipólito Xochitenango	Complementaria	ZAP	\$1,677,599.10	100.00%	1300
Construcción de alcantarilla en Camino Nacional entre callejón de Nayarit y Calle México Oriente; en la localidad de San Hipólito Xochitenango	2024047	263872	PUE240302424449	San Hipólito Xochitenango	Directa	ZAP	\$315,057.88	100.00%	25
Construcción de adoquinamiento en calle reforma entre calle 7 oriente y calle Sin Nombre; en la localidad de San Nicolás Zoyapetlayoca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024038	234056	PUE240302420039	San Nicolás Zoyapetlayoca	Complementaria	ZAP	\$1,334,204.60	100.00%	4264
Construcción de adoquinamiento en calle Francisco I. Madero Norte entre Calle Benito Juárez y Calle Emiliano Zapata; en la localidad de Santa María Oxtotipan; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024043	262549	PUE240302424183	Santa María Oxtotipan	Complementaria	ZAP	\$1,678,499.68	100.00%	639
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Candelaria Purificación, municipio de Tepeaca, Puebla	2024056	325791	PUE240302437319	Candelaria Purificación	Complementaria	ZAP	\$1,530,585.45	100.00%	2,835



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Álvaro Obregón, municipio de Tepeaca, Puebla	2024030	233220	PUE240302419871	Álvaro Obregón	Complementaria	ZAP	\$1,494,428.14	100.00%	1,564
Construcción de adoquinamiento en calle 5 de febrero entre límite de calle y calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Lorenzo la Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	2024026	164354	PUE240202392498	San Lorenzo la Joya de Rodríguez	Complementaria	ZAP	\$2,685,119.45	100.00%	232
Construcción de adoquinamiento en calle Adolfo López Mateos, entre calle Manuel Ávila Camacho y calle Chilar, en la localidad de San Pedro la Joya, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024041	262482	PUE240302424173	San Pedro la Joya	Complementaria	ZAP	\$1,393,094.00	100.00%	230
Equipamiento de Pozo de Agua Potable; en la localidad de San Mateo Parra, municipio de Tepeaca, Puebla	2024070	327197	PUE240302437580	San Mateo Parra	Directa	ZAP	\$2,497,915.02	100.00%	150
Construcción de adoquinamiento en calle lateral a calle Tehuacán entre calle Emiliano Zapata y calle Sin nombre; en la localidad de Tlayotla Joya de Rodríguez, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024037	234036	PUE240302420033	Tlayotla Joya de Rodríguez	Complementaria	ZAP	\$1,097,515.60	100.00%	



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de camino rural conocido como "Camino a las Joyas", en la Localidad de Tlayotla Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	2024072	349112	PUE240402468401	Tlayotla Joya de Rodríguez	Directa	ZAP	\$2,942,690.17	100.00%	400
Construcción de adoquinamiento en calle 3 norte entre calle 2 oriente y calle 4 oriente en la localidad de los Reyes de Ocampo, municipio de Tepeaca, Puebla	2024029	233155	PUE240302419859	Los Reyes de Ocampo	Complementaria	ZAP	\$1,031,079.87	100.00%	
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 5 sur entre carretera federal y calle reforma poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024016	104857	PUE240202379320	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,697,707.84	100.00%	400
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 3 sur entre calle 3 poniente y calle 7 poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024021	164531	PUE240202392523	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,004,693.20	100.00%	335
Construcción de pavimento con adocreto de la calle 4 sur entre prolongación de la calle 6 sur y calle 2 sur, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024039	234085	PUE240302420046	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,393,094.00	100.00%	433



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción del módulo de dos aulas en estructura tipo U-1C en la primaria Natalia Serdán Alatrste, CCT 21DPR0078X	2024050	325459	PUE240302437244	Santiago Acatlán	Directa	ZAP	\$1,670,596.88	100.00%	9,201
Construcción de adoquinamiento en calle Camino Real a Tepeaca entre Calle Cuauhtémoc y Calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Bartolomé Hueyapan, municipio de Tepeaca, Puebla	2024045	263705	PUE240202377886	San Bartolomé Hueyapan	Complementaria	ZAP	\$1,834,834.87	100.00%	1,742
Construcción de adoquinamiento en Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Independencia y calle Matamoros; en la localidad de Guadalupe Calderón, Municipio Tepeaca, Puebla	2024014	102295	PUE240202377886	Guadalupe Calderón	Complementaria	ZAP	\$620,959.92	100.00%	150
Construcción de adoquinamiento en 2da privada de la Maximino Ávila Camacho entre calle Miguel Negrete y calle Nacional Sur; en la localidad de San Pablo Actipan, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024046	263782	PUE240302424433	San Pablo Actipan	Complementaria	ZAP	\$1,221,089.40	100.00%	204
Rehabilitación de Parque Principal de la localidad, en la localidad de Zahuatlán de Morelos Municipio de Tepeaca, Puebla	2024015	102882	PUE240302409524	Zahuatlán de Morelos	Complementaria	ZAP	\$1,455,854.80	100.00%	952



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de pavimento asfáltico en carretera Tepeaca- Zahuatlán-San Mateo Parra entre el Km 2.75 y Km. 3.54; en el municipio de Tepeaca, Puebla	2024069	348996	PUE240402468339	San Mateo Parra	Directa	ZAP	\$2,868,090.60	100.00%	952
Construcción de adoquinamiento en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Ignacio Zaragoza y calle Benito Juárez; en la localidad de Vicente Guerrero, municipio de Tepeaca, Puebla	2024023	144680	PUE240202388976	Vicente Guerrero	Complementaria	ZAP	\$895,846.22	100.00%	240
Construcción de adoquinamiento en calle del naranjo entre calle Citlaltepec y calle Francisco I. Madero; en la localidad de San Felipe Tenextepec, municipio de Tepeaca, Puebla	2024025	327484	PUE240302437668	San Felipe Tenextepec	Directa	ZAP	\$1,034,243.41	100.00%	265
Rehabilitación de parque público; en la localidad de San Cristóbal Hidalgo, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024040	262453		San Cristóbal Hidalgo	Complementaria	ZAP	\$1,499,812.08	100.00%	70
	2024040	234098	PUE240302420050		Complementaria	ZAP			



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de adoquinamiento en privada sin nombre entre avenida del progreso y límite de privada; en la localidad de San Cristóbal los Nava, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024003	88911	PUE240202373599	San Cristóbal los Nava	Complementaria	ZAP	\$790,294.49	200.00%	
Construcción de adoquinamiento en calle Diagonal Camino Real Oriente, en la localidad de San Francisco Buenavista, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024008	100835	PUE240202377820	San Francisco Buenavista	Complementaria	ZAP	\$934,746.10	100.00%	
Rehabilitación de alumbrado público en varias calles; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024073	443310	PUE240402489679	Tepeaca	Directa	ZAP	\$5,964,037.20		84270
Rehabilitación al alumbrado público de las 21 localidades del municipio de Tepeaca, Puebla	2024074.11	447445	PUE240402492070	Tepeaca	Directa	ZAP	\$3,000,000.00		84270
	2024074.12	447588	PUE240402492155		Directa	ZAP			
	2024074.13	447680	PUE240402492200		Directa	ZAP			
	2024074.14	447809	PUE240402492260		Directa	ZAP			



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
	2024074.15	447950	PUE240402492311		Directa	ZAP			
	2024074.16	448364	PUE240402492536		Directa	ZAP			
	2024074.17	448478	PUE240402492604		Directa	ZAP			
	2024074.18	448546	PUE240402492642		Directa	ZAP			
	2024074.1	448676	PUE240402492726		Directa	ZAP			
	2024074.2	448876	PUE240402492858		Directa	ZAP			
	2024074.19	448906	PUE240402492877		Directa	ZAP			
	2024074.20	448966	PUE240402492915		Directa	ZAP			



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
	2024074.3	449083	PUE240402492988		Directa	ZAP			
	2024074.21	449084	PUE240402492990		Directa	ZAP			
	2024074.4	449400	PUE240402493176		Directa	ZAP			
	2024074.10	449418	PUE240402493188		Directa	ZAP			
	2024074.9	449489	PUE240402493237		Directa	ZAP			
	2024074.5	449526	PUE240402493265		Directa	ZAP			
	2024074.8	449548	PUE240402493273		Directa	ZAP			
	2024074.7	449601	PUE240402493310		Directa	ZAP			



Tabla 2. Relación proyectos registrados en la MIDS, ejercicio fiscal 2024

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
	2024074.6	449676	PUE240402493357		Directa	ZAP			
Construcción de alumbrado público en calle Prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024075	439619	PUE240402487591	Tepeaca	Directa	ZAP	\$858,451.84	0.00%	84270
Construcción de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024076	445464	PUE240402491020	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,161,639.64	0.00%	84270

Fuente: elaboración propia con evidencia proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca



Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

9.

Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y transparentar las funciones realizadas y, por tanto, generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Sí

Justificación:

Se afirma que los responsables de la operación del Fondo identifican, conocen y aplican la normatividad que regula dichos recursos, toda vez que en el ejercicio destino y resultados del FAISMUN, el Ayuntamiento no recibió observaciones por parte de las instancias estatales y/o federales que le dan seguimiento.

En este sentido es importante señalar lo siguiente:

- Los responsables del Fondo en 2024 aplicaron correctamente los criterios para la planeación del FAISMUN, tal como se especifica en el numeral 2.8 de los Lineamientos del FAIS.
- Sobre el seguimiento del uso de los recursos del Fondo, el Ayuntamiento cumplió a cabalidad con las responsabilidades especificadas en el numeral 3.1.3 de los Lineamientos del FAIS.
- El Ayuntamiento promovió y coordinó la participación social en el FAISMUN, tal como se señala en el numeral 3.2 de los Lineamientos del FAIS.

Aunado a lo anterior, los procesos de contratación de obras y proyectos con recursos del Fondo se llevaron a cabo en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente en 2024; y de acuerdo con los procedimientos de control interno establecidos por el Ayuntamiento; para los cuales, cabe mencionar, hasta el momento de la realización de esta evaluación, la Auditoría Superior de la Federación, no realizó ninguna observación.

En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos del FAISMUN, en apego a las fracciones VI, VII, VIII, IX y X del numeral 3.1.3 de los Lineamientos del FAIS y demás normativa aplicable en la materia, el Ayuntamiento reportó trimestralmente en el SRFT, además de los indicadores correspondientes, la información sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas, las cuales fueron correctamente planeadas



en la MIDS y posteriormente validadas tras el proceso de revisión técnica-normativa a cargo de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, los reportes trimestrales en comento fueron publicados en la página de Internet oficial del Ayuntamiento en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/titulo-quinto/>

Por otra parte, se menciona que, las leyes y/o normas que regularon al Fondo en 2024 y que fueron aplicadas por el Ayuntamiento para la operación de dicha intervención pública, entre éstas los Lineamientos del FAIS, no fueron publicadas en la página de Internet oficial del Ayuntamiento y tampoco en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), tal como se señala en la fracción I del artículo 77 de la entonces vigente Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.

Adicionalmente, para llevar a cabo la presente evaluación de desempeño, la Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el análisis y valoración del Fondo. Específicamente el "Anexo A2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024", constituyó una herramienta para obtener información adicional sobre la operación del Fondo, y a través de ésta el Ayuntamiento actualmente en funciones (Administración 2024-2027), reconoció como una fortaleza el "conocimiento y dominio de los Lineamientos del FAIS" por parte de los responsables anteriores y actuales de la operación del FAISMUN.

Finalmente, es relevante señalar que la Instancia Evaluadora a cargo de la presente evaluación, no cuenta con atribuciones y tampoco forma parte del contrato de prestación de servicios correspondiente, evaluar o calificar "el grado de conocimiento que los servidores públicos del Ayuntamiento tienen sobre la normatividad que regula al Fondo evaluado" como sugieren los TdR aplicados, precisando además que, en la operación del FAISMUN 2024, intervinieron dos Administraciones Municipales distintas; aunado a lo cual es importante mencionar que, toda vez que esta evaluación es de tipo *ex post*, resulta innecesario generar y/o utilizar evidencias que no corresponden al ejercicio fiscal evaluado, motivo por el cual, no se aplicó la totalidad de las consideraciones de la pregunta 9.



10.

El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a. Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Sí
b. El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c. Están disponibles para la población objetivo.	No
d. Están apegados al documento normativo del programa.	No aplica

Respuesta: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para llevar a cabo la presente evaluación de desempeño, la Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el análisis y valoración del Fondo. Específicamente el "Anexo A2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024", constituyó una herramienta para obtener información adicional sobre la operación del Fondo, y a través de ésta el Ayuntamiento actualmente en funciones (Administración 2024-2027), señaló lo siguiente:

En primera instancia que no cuenta con un procedimiento documentado en sus manuales de procedimientos para describir cómo a través de la Presidencia Municipal y de la Dirección de Obras Públicas se reciben, registran y dan trámite a las solicitudes de apoyo realizadas por las comunidades, agrupaciones y/o población en general.



Pese a lo anterior, el Ayuntamiento cuenta con un formato impreso mediante el cual se atienden las solicitudes de la población, así como con evidencias del registro y seguimiento de éstas, sin embargo, no se presentó documentación mediante la cual la Instancia Evaluadora pudiera corroborar la existencia de dicho mecanismo, motivo por el cual no se cumplen las características (a) y (b).

Aunado a lo anterior, y de conformidad con las respuestas señaladas en el cuestionario antes referido, los formatos utilizados por el Ayuntamiento no son exclusivos de los apoyos u obras que pueden ser financiadas con recursos del FAISMUN, por lo que está dirigido a la población en general y no solo a la población objetivo del Fondo, de forma que no se cumple la característica (c).

En cuanto a la característica del inciso (d), ésta no aplica ya que los Lineamientos del FAIS vigentes en 2024 no contemplan un formato y/o anexo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado.

Al respecto, se concluyó que, si bien los responsables del Fondo, a través del “Anexo A2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024”, confirmaron que el Ayuntamiento cuenta con un formato y aplica un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población en general, no se identificaron evidencias suficientes que permitieran analizar y valorar la información de conformidad con las características contempladas para la presente pregunta.

En virtud de lo anterior, se recomienda que, a pesar de que los Lineamientos del FAIS no incluyan un anexo específico para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o proyectos que requiere la población y que pueden ser financiados con recursos del Fondo, toda vez que existe el procedimiento y el formato correspondiente, como una buena práctica administrativa, el primero se documente formalmente en el manual de procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría del Ayuntamiento y/o de la Coordinación de Bienestar; mientras que, el procesamiento de los formatos de solicitud sea sistematizado y su seguimiento documentado en un reporte que dé cuenta de los apoyos que al cierre del ejercicio, fueron efectivamente entregados por el Ayuntamiento.



11.

El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a. Incluye información específica de los beneficiarios: nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	Sí
b. Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al Fondo).	Sí
c. Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	Sí
d. Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, es relevante mencionar que los Lineamientos del FAIS y tampoco la "Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FAISMUN)" no señalan la obligatoriedad de conformar un "padrón de beneficiarios", toda vez que la participación social en el FAISMUN busca fomentar un mayor cumplimiento de los gobiernos locales respecto del seguimiento de ellos proyectos financiados con recursos del Fondo a través de los "Comités de Participación Social (CPS)" y mediante el uso de 4 "Formatos de Participación Social (FPS)", los cuales en 2024 fueron directamente reportados en el "Módulo de participación social de la MIDS".

Por otra parte, se identificó que en el numeral 4 de los "Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla", cuya última reforma fue publicada el 11 de marzo de 2021, se señala que la conformación del "Padrón Único de Beneficiarios" corresponde a los Programas Federales de Bienestar



Social en los que participa el Gobierno Estatal y Municipal; mientras que, la publicación de la información de los beneficiarios capturada a través del “Sistema Único de Información de Beneficiarios de Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla”, no se encuentra contemplada en los Lineamientos en comento.

No obstante, lo antes referido, bajo los preceptos de la “Contraloría Social”, el Ayuntamiento de Tepeaca, como parte de los expedientes unitarios de obra pública y para la elección de los comités de obra, en 2024 contó con el formato denominado “Acta Constitutiva del Comité de Beneficiarios de la Obra”, el cual fue aplicado en cada uno de los proyectos de infraestructura realizados.

Al respecto, se identificó que, como parte de dicha Acta, se integró la “Lista de Beneficiarios de Obra”, la cual incluye nombre de cada persona, domicilio, identificación y firma, datos que fueron registrados de forma autógrafa en todos los casos. Bajo este contexto, la característica (a) se dio por atendida, ya que los elementos “edad, género, miembros de la familia”, no se encuentra señalados como indispensables y/o sugeridos en normativa local, estatal o federal aplicable en materia de integración de padrón de beneficiarios, y tampoco en los Lineamientos del FAIS.

Respecto del inciso (b), se observó que, en el mismo formato de Acta, se incluyó la denominación y número de la obra, así como el municipio y localidad en el que fue ejecutado dicho proyecto, motivo por el cual la característica fue atendida.

En cuanto al inciso (c), se determinó que los beneficiarios cumplieron con las características de la población objetivo señaladas en el numeral 2.2 de los Lineamientos del FAIS, así como los criterios definidos en el numeral 2.8 inciso B de la misma normativa, toda vez que el “número de obra” corresponde al registrado en el concepto “nombre del proyecto” correspondiente a la MIDS, proyectos que cabe mencionar, fueron validados.

Sobre la característica (d), ésta no fue cumplida ya que no se identificaron evidencias que permitieran verificar la sistematización y/o el registro de los datos antes mencionados en una base de datos; no obstante, en cuanto a la publicación de dicha información, la normativa que reguló al Fondo evaluado y aquella aplicable en materia de integración del “Padrón Únicos de Beneficiarios” a nivel estatal, no contempló una disposición similar.

En conclusión, se determinó que si bien la normativa que reguló la operación del FAISMUN en 2024, no contempló de forma directa la integración de un “Padrón de Beneficiarios”, a través de los “Formatos de Participación Social” se recolectó información suficiente para determinar el número de beneficiarios de cada obra e identificar el



número de hombres y de mujeres, datos que forman parte de los reportes trimestrales del "Destino del Gasto" del Fondo derivados del SRFT, los cuales son de carácter público.

Asimismo, se identificó que, como parte de las buenas prácticas en materia de contraloría social y, atendiendo los criterios de participación social dispuestos en los Lineamientos del FAIS, el Ayuntamiento implementó dentro del "Acta Constitutiva del Comité de Beneficiarios de la Obra", un formato de lista mediante el cual recolectó los datos básicos de la población beneficiada, motivo por el cual se determinó que la respuesta a esta pregunta es positiva.



12.

Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del Fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a. El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del Fondo evaluado.	Sí
b. El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	No
c. El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	No
d. Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	No aplica

Respuesta: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para el análisis de esta pregunta es importante mencionar que el Ayuntamiento de Tepeaca cuenta con una página de Internet oficial, la cual fue actualizada en octubre de 2024 derivado de la transición de gobierno y puede ser consultada en <https://tepeaca.gob.mx/> No obstante, en el marco de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla entonces vigente, en dicho sitio se mantienen versiones históricas de información relevante para uso público.

Por otra parte, respecto de la característica (a) esta se cumplió ya que el Ayuntamiento presentó como evidencia para la realización de este ejercicio de evaluación los oficios con número TPM/0172/2024, TPM/0402/2024, Expediente Único y MTP/2025/052, junto con



los anexos correspondientes, mediante los cuales solicitó a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, la revisión y validación de los datos del FASIMUN que fueron registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024. Esto, en cumplimiento del artículo 33 apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el numeral 3.1.3, fracción VII de los Lineamientos del FAIS.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento presentó las bases de datos generadas a partir de los reportes trimestrales realizados en los módulos del SRFT en comento, en las que se observó que la información correspondiente fue validada por dicha instancia estatal.

En cuanto al avance en el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario (Pp) 8. Infraestructura planificada y con calidad, a través del cual fueron ejercidos los recursos del FAISMUN, el Ayuntamiento presentó adecuadamente firmadas y selladas las "Fichas Técnicas del Programa presupuestario" correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024, mediante las cuales éste realizó el seguimiento de las metas establecidas para cada indicador de la MIR del programa. Cabe mencionar que, por recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, instancia que solicita al Ayuntamiento dichos formatos de forma periódica, estos se encuentran publicados en su página oficial de Internet y pueden ser consultados en el apartado Transparencia - Evaluación de Programas presupuestarios, disponibles en <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/evaluacion-de-programas-presupuestarios/>

En cuanto al inciso (b) se reitera que el Ayuntamiento cuenta con una página oficial de Internet bajo la dirección electrónica <https://tepeaca.gob.mx/>, en la cual, a pesar de la transición de gobierno en octubre de 2024, actualmente es posible consultar información histórica relevante sobre el FAISMUN, entre esta la correspondiente a la "Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", la cual fue publicada trimestralmente en el apartado Transparencia - Título Quinto y disponible en <https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2025/02/formato-de-aplicacion-de-FAIS-FISM.pdf>

Al respecto, es importante señalar que el formato antes referido y que fue publicado en la página de Internet oficial del Ayuntamiento, no se apega al señalado en los "LINEAMIENTOS de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y



vigente en 2024, mediante el cual se deben difundir las obras o acciones, su costo, la ubicación, metas y número de beneficiarios con la aplicación del Fondo evaluado, incumpliendo con dicha disposición.

Respecto del inciso (c), si bien se corroboró que el Ayuntamiento llevó a cabo la evaluación externa del Fondo ejercido en 2023 y cuenta con las evidencias correspondientes, se identificó que ninguno de los productos generados (Informe final, Formato CONAC, Resumen Ejecutivo, entre otros), fueron publicados en su página de Internet oficial y tampoco en la Plataforma Nacional de Transparencia, incumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad y del entonces vigente artículo 77 fracción XL de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.

Respecto del inciso (d) se determinó que tal como fue planteado, ya que en la normativa aplicable al Fondo evaluado y la correspondiente en materia de transparencia, así como al Reglamento Interior del Municipio de Tepeaca, no se considera ninguna disposición sobre la publicación y/o difusión de los “resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados”.

Bajo este contexto, se identificó que, en cumplimiento del artículo 77 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla, vigente en 2024, el Ayuntamiento publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia la descripción de los mecanismos utilizados de conformidad con los campos de la tabla de aplicabilidad correspondiente, entre los que destacan los “Comités de Beneficiarios de Obra Pública”, cuyas evidencias fueron mencionadas en la pregunta 12.

En conclusión, se determinó que el Ayuntamiento cuenta con una página de Internet oficial que fue actualizada en octubre de 2024 derivado de la transición de gobierno, mediante la cual actualmente es posible consultar información histórica relevante sobre el FAISMUN, no obstante, tanto en dicho sitio como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificaron oportunidades de mejora en materia de transparencia y rendición de cuentas, relacionadas con la atención en tiempo y forma de los “LINEAMIENTOS de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” emitidos por el CONAC; así como con la publicación de los resultados de la evaluación externa realizada al Fondo en el año revisado; incumpliendo con la normatividad aplicable.



13.

Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a. Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b. Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c. Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d. Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para el análisis de esta pregunta es importante señalar que, de conformidad con lo referido por el Ayuntamiento en el "Anexo 1. Solicitud de información para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del Fondo" y "Anexo 2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024", y de forma consistente con el Estado Financiero correspondiente, los recursos del Fondo evaluado fueron ejercidos a través del Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad, cuya "Ficha Técnica" permitió constatar que éste contó con una MIR completa conformada por un objetivo de nivel Fin, uno de Propósito, 3 Componentes y 11 Actividades.

Cabe mencionar que el Componente 2 hace referencia a los bienes y/o servicios entregados a la población objetivo a través del cumplimiento de las Actividades correspondientes que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN; mientras que, en el caso del Componente 3, éste se refiere a la gestión de Actividades realizadas con recursos extraordinarios.



Con base en lo anterior, se determinó que la característica (a) se cumple ya que, la "Ficha Técnica del Pp 8", contiene entre otros apartados, la "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)", formato en el cual se establecieron los elementos técnicos o datos de identificación de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, precisando los siguientes: Nombre del indicador; Descripción; Dimensión; Unidad de medida; Unidades Responsables del indicador; Método de cálculo; Algoritmo; Definición de variables; Medios de verificación; Características CREMAA; Línea base; entre otros relacionados con su seguimiento.

Adicionalmente, del análisis de los principales elementos de dicho indicador se determinó lo siguiente:

Tabla 3. Análisis de los elementos técnicos de los indicadores de la MIR				
Nivel	Indicador	Nombre adecuado	Línea base	Unidad de medida adecuada
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de nivel Fin y es consistente con su descripción.	Sí Se estableció una línea base y dicho dato en conjunto con las metas establecidas, es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida es consistente con la denominación y método de cálculo del indicador.
	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de nivel Propósito y es consistente con su descripción.	Sí Se estableció una línea base y dicho dato en conjunto con las metas establecidas, es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida es consistente con la denominación y método de cálculo del indicador.
Componente 1	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de nivel Componente 1 y es consistente con su descripción.	Sí Se estableció una línea base y dicho dato en conjunto con las metas establecidas, es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida es consistente con la denominación y método de cálculo del indicador.
	Número de obras (carreteras, vialidades y caminos rurales) realizadas.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de la Actividad 1.	No aplica Ya que la "Ficha Técnica del Pp", no considera un apartado de línea base, sin embargo, el valor anual de su meta es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida se especifica en el resumen narrativo de la Actividad 1 y es consistente con el valor de las metas programadas trimestralmente, así como con el valor de la meta acumulada.
Actividad C.2	Número de obras (agua potable, alcantarillado y saneamiento) realizadas.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de la Actividad 1.	No aplica Ya que la "Ficha Técnica del Pp", no considera un apartado de línea base, sin embargo, el valor	Sí La unidad de medida se especifica en el resumen narrativo de la Actividad 1 y es consistente con el



Tabla 3. Análisis de los elementos técnicos de los indicadores de la MIR

Nivel	Indicador	Nombre adecuado	Línea base	Unidad de medida adecuada
Actividad C.3			anual de su meta es consistente con el sentido del indicador.	valor de las metas programadas trimestralmente, así como con el valor de la meta acumulada.
	Número de obras (educativa y deporte) realizadas.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de la Actividad 2.	No aplica Ya que la "Ficha Técnica del Pp", no considera un apartado de línea base, sin embargo, el valor anual de su meta es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida se especifica en el resumen narrativo de la Actividad 3 y es consistente con el valor de las metas programadas trimestralmente, así como con el valor de la meta acumulada.
	Número de obras (en materia de servicios públicos) realizadas.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de la Actividad 3.	No aplica Ya que la "Ficha Técnica del Pp", no considera un apartado de línea base, sin embargo, el valor anual de su meta es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida se especifica en el resumen narrativo de la Actividad 4 y es consistente con el valor de las metas programadas trimestralmente, así como con el valor de la meta acumulada.
Actividad C.5	Número de reportes (que reflejen el número de beneficiados de las obras) realizados.	Sí Ya que se relaciona directamente con el resumen narrativo de la Actividad 4.	No aplica Ya que la "Ficha Técnica del Pp", no considera un apartado de línea base, sin embargo, el valor anual de su meta es consistente con el sentido del indicador.	Sí La unidad de medida se especifica en el resumen narrativo de la Actividad 5 y es consistente con el valor de las metas programadas trimestralmente, así como con el valor de la meta acumulada.

Fuente. Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del programa presupuestario Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad vigente en 2024 y correspondiente al Municipio de Tepeaca.

Respecto del inciso (b) este también se cumple satisfactoriamente toda vez que, como ya mencionó, la FTSI presenta para cada instrumento de medición el Método de cálculo; Algoritmo; Definición de variables; aunado a lo cual en el apartado "Determinación de Metas" es posible observar la Línea base; Periodicidad; Sentido; Metas anuales; Metas subanuales; Parámetros de semaforización; así como un espacio para exponer las posibles causas de variación.

Por otra parte, se afirma que las metas establecidas para el Pp 8, específicamente las que corresponden al Fin, Propósito, Componente 1 y las Actividades 1 a 5, fueron claras, medibles localmente y alcanzables, para lo cual se consideró el siguiente análisis:



Tabla 4. Análisis de los elementos técnicos de los indicadores de la MIR

Nivel	Indicador	Metas claras	Metas medibles localmente	Alcanzables
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
Componente 1	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
	Número de obras (carreteras, vialidades y caminos rurales) realizadas.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
Actividad C.1	Número de obras (carreteras, vialidades y caminos rurales) realizadas.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
Actividad C.2	Número de obras (agua potable, alcantarillado y saneamiento)	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido



Tabla 4. Análisis de los elementos técnicos de los indicadores de la MIR

Nivel	Indicador	Metas claras	Metas medibles localmente	Alcanzables
Actividad C.3	realizadas.	establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
	Número de obras (educativa y deporte) realizadas.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
	Número de obras (en materia de servicios públicos) realizadas.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.
Actividad C.5	Número de reportes (que reflejen el número de beneficiados de las obras) realizados.	Sí Toda vez que las metas fueron programadas de forma consistente con la frecuencia de medición establecida para el indicador; su valor en cada periodo fue congruente con la unidad de medida, así como con el sentido del indicador.	Sí Toda vez que contó con un método de cálculo adecuado; aunado a lo cual el valor de cada variable fue generado por la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento.	Sí Toda vez que el valor de la meta (acumulable al cierre del ejercicio) fue consistente con el sentido del indicador; el Ayuntamiento consideró los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta establecida; y el nivel de cumplimiento de la meta registró un estatus positivo.

Fuente. Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del programa presupuestario Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad vigente en 2024 y correspondiente al Municipio de Tepeaca.

En cuanto al inciso (c) éste se cumple dado que la “Ficha Técnica del Pp 8” contiene un apartado en el que se especifica; el Costo total del programa; Monto específico por fuente de financiamiento; así como la Clasificación Funcional y Programática; información



que se corroboró, fue consistente con los Estado Financieros correspondientes, así como con el “Auxiliar de Mayor del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Sobre la característica (d), esta se cumple ya que en el apartado “Datos de identificación del Programa presupuestario” se especifica la Dependencia o Entidad responsable del Pp; aunado a lo cual, en el apartado “Datos de identificación del indicador” se establece a la Unidad Responsable del seguimiento de cada instrumento de medición.

En conclusión, se determinó que el Ayuntamiento en 2024 implementó el Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad, mediante el cual ejerció los recursos del FAISMUN y cuyos elementos técnicos de los indicadores que fueron analizados en esta pregunta, presentaron las características solicitadas, denotando en general, para cada instrumento de medición, el establecimiento de metas claras, medibles y alcanzables.

No obstante, se sugiere fortalecer el diseño de la MIR de dicho Pp considerando específicamente para el objetivo de Fin, proponer un indicador de impacto, cuya medición sea preferentemente externa; mientras que, a nivel Propósito se sugiere incluir un indicador cuya medición implique el cálculo de variaciones porcentuales de un año respecto a otro, es decir, limitar para este nivel de objetivo el uso de indicadores de porcentaje simple, de forma que las metas establecidas, reflejen el desempeño de dicha intervención pública en un periodo específico.



14.

¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del programa o programas, en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a. Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b. Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c. Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d. Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta: S

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para el análisis de la presente pregunta se tomaron en cuenta los siguientes documentos:

- Reportes trimestrales del FAISMUN capturados en el SRFT por el Ayuntamiento de Tepeaca, los cuales fueron proporcionados a esta instancia evaluadora. Dichos reportes cuentan con la validación y sello de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla.
- Oficios relacionados con la captura trimestral en los módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores del FAISMUN-DF, elaborados por el Ayuntamiento de Tepeaca y sellados de recibido por la Secretaría de Bienestar del Estado.



- Reportes del Ejercicio Fiscal 2024 del FAISMUN-DF capturados en el SRFT por el Ayuntamiento de Tepeaca, disponibles en el portal oficial: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Con base en lo anterior, se verificó el cumplimiento de la característica a), ya que se cuenta con documentación formalizada y firmada tanto por el Ayuntamiento de Tepeaca como por la autoridad superior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Asimismo, se acreditó el cumplimiento de la característica b).

De acuerdo con las evidencias presentadas, el municipio realizó de manera trimestral la captura de los reportes del FAISMUN en el SRFT. En este sentido, se cumplió con las características c) y d), al comprobarse la emisión de oficios que informan sobre la captura de los folios de las obras en los módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Finalmente, en los Anexos 7 y 8 se documentó el avance de los indicadores registrados en el SRFT por el municipio, así como el progreso de las metas correspondientes a los Pp municipales que recibieron recursos del FAISMUN.



15.

La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a. Reportó el primer trimestre.	Sí
b. Reportó el segundo trimestre.	Sí
c. Reportó el tercer trimestre.	Sí
d. Reportó el cuarto trimestre, así como el informe final.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, primeramente, se toma de referencia al punto 3.1.3. de los lineamientos del FAIS donde se abordan las Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas, en su inciso VII donde se cita que: *"Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la planeación registrada en la MIDS"*, se menciona además que, *"Para que los gobiernos locales y de las entidades federativas puedan reportar en el SRFT el avance físico y financiero de las obras y acciones financiadas con recursos del FAIS, éstas deberán estar planeadas en la MIDS, pasar por un proceso de revisión técnica-normativa y acreditar el beneficio a población en pobreza extrema en los casos que aplique"*.

Se verificó la evidencia documental proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca y se pudo constatar que se reportó el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio



fiscal 2024. A continuación, se anexa evidencia visual de las capturas SRFT anteriormente mencionadas.

Figura 1 Evidencia del registro SRFT primer trimestre

HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRET, PUEBA

TEPEACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2017 A 2024

AYUNTAMIENTO: TEPEACA DE NEGRET
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO: TRIMESTRAL/2024
EXPEDIENTE: UNICO

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 20 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FAISMUN y FORTAMUNDIF, que se registraron en los Módulos Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2024**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE
HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRET
PUEBLA; A 15 DE ABRIL DE 2024

RECIBIDO
15 ABR 2024
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mtro. JOSÉ HUERTA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEACA DE NEGRET, PUEBLA

C.e.p. ARCHIVO.

www.tepeaca.gob.mx

Figura 2 Evidencia del registro SRFT segundo trimestre

HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRET, PUEBA

TEPEACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2017 A 2024

AYUNTAMIENTO: TEPEACA DE NEGRET
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO: TRIMESTRAL/2024
EXPEDIENTE: UNICO

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 20 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FAISMUN y FORTAMUNDIF, que se registraron en los Módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2024**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE
HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRET
PUEBLA; A 15 DE JULIO DE 2024

RECIBIDO
15 JUL 2024
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mtro. JOSÉ HUERTA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEACA DE NEGRET, PUEBLA

C.e.p. ARCHIVO.

www.tepeaca.gob.mx



Figura 3 Evidencia del registro SRFT tercer trimestre

HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA

TEPEACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AYUNTAMIENTO - TEPEACA DE NEGRETE
SECCIÓN - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
EXPEDIENTE - ÚNICO

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FAISMUN y FORTAMUNDIF, que se registraron en los Módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2024**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE
HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA
PUEBLA, A 14 DE OCTUBRE DE 2024

RECIBIDO
78 OCT 2024
13 CO. HBA

MTRO. JOSÉ HUERTA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA.

C.p. ARCHIVO.

www.tepeaca.gob.mx

Figura 4 Evidencia del registro SRFT cuarto trimestre

HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA

TEPEACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AYUNTAMIENTO - TEPEACA DE NEGRETE
SECCIÓN - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
No. de Oficio - MT/2024/022
EXPEDIENTE - ÚNICO

C. CARLOS MARTINEZ AMADOR
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FAISMUN y FORTAMUNDIF, que se registraron en los Módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2024**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE
HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA
PUEBLA, A 15 DE ENERO DE 2025

C. JULIÁN ALFREDO VELÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA.

RECIBIDO
15 ENE 2025
PUEBLA

C.p. Archivo.

Horales Sur #100, Centro, Tepeaca, Puebla

También se pudo verificar que existe una equivalencia del 100% de obras migradas de la MIDS al SRFT contra el total de obras. Aunado a lo anterior mencionado y citando la evidencia expuesta se concluye que se cumplen con cabalidad los incisos a), b), c) y d). La equivalencia se puede constatar directamente en el contenido de los anexos 6 y 7.



16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del Fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a. Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b. La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c. Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d. Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, se revisó la evidencia documental proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, verificándose que en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se registraron un total de 92 proyectos, cada uno con su respectiva clave o folio.

De acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el mismo ejercicio fiscal, se autorizó un monto de \$88,328,913.00. Por su parte, conforme al (*ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.*) para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2024, el monto a ejecutar para el municipio de Tepeaca ascendió a \$89,905,633.00.



Por otra parte, y con base en la información proporcionada por el propio Ayuntamiento, el monto ejercido y reportado en la MIDS fue de \$90,007,841.31.

El Ayuntamiento de Tepeaca también remitió información sobre el tipo de incidencia de los recursos asignados por tipo de proyecto, misma que se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 5. Relación tipo de incidencia por cantidad de proyectos			
Tipo e incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de inversión	Inversión
Directa	50	40.07%	\$36,025,089.50
Complementaria	26	59.93%	\$53,880,543.50
Directa(s) y/o complementaria(s)	16		
Subtotal por proyectos	92	100%	\$89,905,633.00

Fuente: elaboración propia con evidencia proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca

Con lo relativo el inciso a), y conforme a la tabla anterior se determina que se destinó el 40.07% de los recursos del FAISMUN a proyectos de incidencia directa, acatando el porcentaje requerido del 40%, además de cumplir con el porcentaje mínimo requerido por los lineamientos del FAIS, por lo que este inciso se da por cumplido.

Con base en la evidencia disponible, y en relación con el inciso b), la totalidad de la asignación de recursos se destinó a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, con 50 proyectos que representan el 72.08% del total. Esto se encuentra en concordancia con el punto 2.8 de los Lineamientos del FAIS, denominado "*Criterios para la planeación de los recursos del FAIS*", el cual establece que entre el 40% y el 100% de los recursos deben invertirse en las ZAP.

En lo referente a Pobreza Extrema, el municipio reportó 42 proyectos, equivalentes al 27.92% de la inversión. Por lo anterior, se considera cumplido el presente inciso, dado que en apego a los criterios del FAIS, los recursos del Fondo se están destinando al sector con mayor grado de pobreza del municipio.

Se anexa la siguiente tabla con el desglose de la cantidad de recursos asignados por región.

Tabla 6. Criterios de asignación de recursos por región			
Criterios de Asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión	Inversión
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$0.00



Tabla 6. Criterios de asignación de recursos por región

Criterios de Asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión	Inversión
Pobreza Extrema	42	27.92%	\$25,102,181.15
ZAP Urbana	50	72.08%	\$64,803,451.85
ZAP Rural	0	0.00%	\$0.00

Fuente: elaboración propia con evidencia proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca

En consonancia con lo establecido en el inciso c), que señala que más del 50% de las comunidades con muy alto grado de rezago social deben recibir al menos una obra o acción, y de acuerdo con la información publicada por el CONEVAL, en el municipio de Tepeaca únicamente la localidad de Santiago Acatlán presenta esta condición. En dicha localidad se ejecutaron cuatro obras con un monto total de \$4,095,494.04, lo que representa la atención al 100% de las comunidades con muy alto rezago social en el municipio.

Finalmente, en lo que respecta al inciso d), relativo al cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM, se considera cumplido el apartado, ya que de acuerdo con la evidencia documental proporcionada por el Ayuntamiento no se programó porcentaje alguno para este concepto, registrándose un 0.00%. Cabe precisar que la asignación de estos recursos es de carácter opcional, conforme lo establecen los Lineamientos del FAIS: *“Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local”*.



17.

¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el Fondo, el COPLADEMUN o equivalente, y los efectivamente reportados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a. Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b. Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c. Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d. Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, se toma como referencia el punto VII del inciso 3.1.3 de los Lineamientos del FAIS, bajo el subtítulo *“Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas”*, donde se establece textualmente lo siguiente: *“Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la planeación registrada en la MIDS”*.

En este sentido, se verificó que las obras registradas tanto en la MIDS como en el SRFT coincidieron plenamente con las priorizadas por el COMPLADEMUN. En consecuencia, se concluye que los incisos a), b), c) y d) se cumplen de manera íntegra, al existir correspondencia del 100% entre las obras reportadas en la MIDS y en el SRFT.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que evidencia la congruencia de las obras ejecutadas con el programa presupuestario, la MIDS, el COMPLADEMUN y el SRFT.



Tabla 7. Comparativa de obras ejecutadas

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)			Localidad	PMD 2021 - 2024
	Clave MIDS	Clave SRFT			
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de Santiago Acatlán, Santa María Oxtotipan, San Hipólito Xochilténango, Álvaro Obregón, San Mateo Parra, Guadalupe Calderón; pertenecientes al Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte y 2da privada de la 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de techado en escuela primaria "Profesor Jesús N. Merino", CCT 21DPR0467N; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de un aula en estructura tipo U-1C en el Centro de Atención Múltiple de Tepeaca "Vicente Suárez Ferrer", CCT21DML0015U; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación del centro de Asistencia Social para infancias; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en calle 2 oriente entre Av. Cuauhtémoc y Av. Hidalgo; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla. (Inc Colector agua y drenaje)	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en privada Jamaica entre calle Jamaica y carretera federal Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en segunda privada Negrete oriente entre vía de ferrocarril y calle 12 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en privada Miguel Negrete oriente entre calle 6 sur y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en segunda privada de la 6 sur entre calle Francisco I. Madero y calle Negrete Oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de alumbrado público en carretera Federal Puebla- Tehuacán entre calle 9 oriente y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en calle 11 oriente entre calle 8 sur y las Vías del FF.CC; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de alcantarillado sanitario en carretera a San Felipe Tenextepac entre privada Sin Nombre y cruceo bulevar Dr. Antonio López Rosas; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No



Tabla 7. Comparativa de obras ejecutadas

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	PMD 2021 - 2024
Construcción de adoquinamiento en privada 12 sur entre calle 9 oriente y Vía del Ferrocarril, en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación del Mercado Municipal 2da etapa, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle Morelos Norte entre calle 2 poniente y calle 6 poniente y calle 4 poniente entre Av. Hidalgo y calle 3 Norte; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en privada Sin Nombre de la 10 Norte entre calle 10 oriente y calle 12 oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de cancha deportiva en escuela primaria "Manuel Ávila Castillo", CCT 21EPR0535T; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Maximino Ávila Camacho y Av. Cuauhtémoc Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en retorno calle Hidalgo entre calle 2 norte y Av. Hidalgo, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Cuauhtémoc y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de alumbrado público en acceso a Tepeaca- Autopista y retornos de liga Tepeyecatl entre salida a San José Carpinteros y entronque a Carretera Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de adoquinamiento en calle 15 poniente entre calle 7 sur y calle 9 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en carretera Federal Puebla-Tehuacán entre entronque acceso a Tepeaca- Autopista y Av. Hidalgo y en Carretera Tepeaca Tecali entre calle 11 Sur y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de San Lorenzo Joya de Rodríguez, Santa María Oxtotipan, San Cristóbal Los Nava, Álvaro Obregón, Guadalupe Calderón, San Mateo Parra, Tlayoatla Joya de Rodríguez, Los Reyes de Ocampo, Tepeaca, San José Zahuatlán, pertenecientes al municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No



Tabla 7. Comparativa de obras ejecutadas

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	PMD 2021 - 2024
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
Rehabilitación de pavimento asfáltico en las calles 3 Sur, 17 Poniente, 7 sur, 7 Poniente Carretera Federal Puebla-Tehuacán, 10 sur, 10 Norte, 3 Poniente, Colón, 4 oriente, 12 oriente, 10 Norte, 12 Norte, Francisco I. Madero, 12 oriente, 4 oriente pertenecientes a la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación de Centro de Asistencia Social para Infancias en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Dignificación del Parque Principal; en la localidad de San Hipólito Xochitenango, Municipio de Tepeaca, Puebla.	Sí	Sí	Sí	San Hipólito Xochitenango	No
Construcción de alcantarilla en Camino Nacional entre callejón de Nayarit y Calle México Oriente; en la localidad de San Hipólito Xochitenango	Sí	Sí	Sí	San Hipólito Xochitenango	No
Construcción de adoquinamiento en calle reforma entre calle 7 oriente y calle Sin Nombre; en la localidad de San Nicolás Zoyapetlayoca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Nicolás Zoyapetlayoca	No
Construcción de adoquinamiento en calle Francisco I. Madero Norte entre Calle Benito Juárez y Calle Emiliano Zapata; en la localidad de Santa María Oxtotipan; Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Santa María Oxtotipan	No
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Candelaria Purificación, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Candelaria Purificación	No
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Álvaro Obregón, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Álvaro Obregón	No
Construcción de adoquinamiento en calle 5 de febrero entre límite de calle y calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Lorenzo la Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Lorenzo la Joya de Rodríguez	No
Construcción de adoquinamiento en calle Adolfo López Mateos, entre calle Manuel Ávila Camacho y calle Chilar, en la localidad de San Pedro la Joya, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Pedro la Joya	No
Equipamiento de Pozo de Agua Potable; en la localidad de San Mateo Parra, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Mateo Parra	No
Construcción de adoquinamiento en calle lateral a calle Tehuacán entre calle Emiliano Zapata y calle Sin nombre; en la localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tlayoatla Joya de Rodríguez	No
Rehabilitación de camino rural conocido como "Camino a las Joyas", en la Localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tlayoatla Joya de Rodríguez	No
Construcción de adoquinamiento en calle 3 norte entre calle 2 oriente y calle 4 oriente en la localidad de los Reyes de Ocampo, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Los Reyes de Ocampo	No
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 5 sur entre carretera federal y calle reforma poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla.	Sí	Sí	Sí	Santiago Acatlán	No
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 3 sur entre calle 3 poniente y calle 7 poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Santiago Acatlán	No



Tabla 7. Comparativa de obras ejecutadas

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFET	Localidad	PMD 2021 - 2024
Construcción de pavimento con adocreto de la calle 4 sur entre prolongación de la calle 6 sur y calle 2 sur, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Santiago Acatlán	No
Construcción del módulo de dos aulas en estructura tipo U-1C en la primaria Natalia Serdán Alatríste, CCT 21DPR0078X	Sí	Sí	Sí	Santiago Acatlán	No
Construcción de adoquinamiento en calle Camino Real a Tepeaca entre Calle Cuauhtémoc y Calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Bartolomé Hueyapan, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Bartolomé Hueyapan	No
Construcción de adoquinamiento en Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Independencia y calle Matamoros; en la localidad de Guadalupe Calderón, Municipio Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Guadalupe Calderón	No
Construcción de adoquinamiento en 2da privada de la Maximino Ávila Camacho entre calle Miguel Negrete y calle Nacional Sur; en la localidad de San Pablo Actipan, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Pablo Actipan	No
Rehabilitación de Parque Principal de la localidad, en la localidad de Zahuatlán de Morelos Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Zahuatlán de Morelos	No
Rehabilitación de pavimento asfáltico en carretera Tepeaca- Zahuatlán- San Mateo Parra entre el Km 2.75 y Km. 3.54; en el municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Mateo Parra	No
Construcción de adoquinamiento en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Ignacio Zaragoza y calle Benito Juárez; en la localidad de Vicente Guerrero, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Vicente Guerrero	No
Construcción de adoquinamiento en calle del naranjo entre calle Citlathepec y calle Francisco I. Madero; en la localidad de San Felipe Tenextepec, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Felipe Tenextepec	No
Rehabilitación de parque público; en la localidad de San Cristóbal Hidalgo, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Cristóbal Hidalgo	No
	Sí	Sí	Sí		No
Construcción de adoquinamiento en privada sin nombre entre avenida del progreso y límite de privada; en la localidad de San Cristóbal los Nava, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Cristóbal los Nava	No
Construcción de adoquinamiento en calle Diagonal Camino Real Oriente, en la localidad de San Francisco Buenavista, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	San Francisco Buenavista	No
Rehabilitación de alumbrado público en varias calles; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Rehabilitación al alumbrado público de las 21 localidades del municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No



Tabla 7. Comparativa de obras ejecutadas

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)			Localidad	PMD 2021 - 2024
	Clave MIDS	Clave SRFT			
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
	Sí	Sí	Sí		No
Construcción de alumbrado público en calle Prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No
Construcción de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio e Tepeaca, Puebla	Sí	Sí	Sí	Tepeaca	No

Fuente: elaboración propia con evidencia proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca



18.

¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024"?

Elementos	Cumplimiento
a. Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	No
b. Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	No
c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	No
d. Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
0	No se contó con información o evidencia documental que permita emitir una valoración cuantitativa.

Justificación:

Los documentos oficiales publicados en el Periódico Oficial del Estado que dieron a conocer la distribución y calendarización para la ministración del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024, de la Entidad Federativa de Puebla a sus municipios, fueron los siguientes:

- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal



2024, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.

En lo que pudo observarse el "Calendario de Fechas de Pago 2024" para los municipios, las cuales para el caso del FAISMUN fueron establecidas y dadas a conocer de la siguiente manera:

Tabla 8. Calendario de Fechas de Pago 2024	
Mes	Fecha de la transferencia a los Municipios
Enero	08 de febrero
Febrero	07 de marzo
Marzo	05 de abril
Abril	08 de mayo
Mayo	07 de junio
Junio	05 de julio
Julio	07 de agosto
Agosto	06 de septiembre
Septiembre	08 de octubre
Octubre	07 de noviembre
Noviembre	No aplicó
Diciembre	No aplicó

Fuente: ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece y da a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



De igual manera, para los 217 municipios del estado Puebla, pudieron identificarse los montos a ministrarse durante el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los meses señalados en el calendario de pagos antes referido, siendo para el municipio de Tepeaca la ministración programada siguiente:

Tabla 9. Ministración FAISMUN 2024 programada para Tepeaca	
Mes	Monto
Enero	8,990,563.30
Febrero	8,990,563.30
Marzo	8,990,563.30
Abril	8,990,563.30
Mayo	8,990,563.30
Junio	8,990,563.30
Julio	8,990,563.30
Agosto	8,990,563.30
Septiembre	8,990,563.30
Octubre	8,990,563.30
Total Anual	89,905,633.00

Fuente: ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del FAISMUN, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal, no se identificaron archivos o documentos que muestren o señalen de las ministraciones recibidas por el Ayuntamiento de Tepeaca respecto del FAISMUN 2024 de acuerdo con el calendario establecido. Por lo que el inciso (a) no se cumple.

Ahora bien, por otra parte, se pudo identificar que, de parte del Gobierno del Estado de Puebla, se reportaron los montos de los recursos ministrados al municipio de Tepeaca en



los informes trimestrales de los Recursos Federales Transferidos que se encuentran publicaron en el Portal Estatal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los cuales se observó que el monto¹ al cierre definitivo del ejercicio fiscal 2024 del FAISMUN para el municipio de Tepeaca ascendió a un total de \$90,449,539.22.

Dado que no se identificó evidencia documental proporcionada por las áreas responsables del municipio, respecto del registro, control, seguimiento o reporte de las ministraciones del FASIMUN recibidas durante el 2024, ni tampoco, fue hallada información en el Portal² Oficial del Ayuntamiento de Tepeaca, no es posible afirmar los incisos (b), (c) y (d) que refieren a valorar si se encontraron estandarizados los mecanismos de verificación de las ministraciones por las áreas responsables; tampoco hubo evidencia que permitiera identificar que hayan sido sistematizados, contaron con bases de datos o la información se encontró disponible en algún software o sistema informático; así tampoco, fue posible constatar que hayan sido difundidas para su conocimiento a las áreas responsables.

¹ Ejercicio FAISMUN 2024. Informe de Cierre Definitivo de los Recursos Federales ministrados a los Municipios. https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FORTAMUN_Informe_definitivo_2024_2.pdf

² Portal Oficial de Internet del Ayuntamiento de Tepeaca, sección de Transparencia Presupuestal: <https://tepeaca.gob.mx/site/transparencia/ley-de-ingresos/>



Orientación y Medición de Resultados

19.

¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el Fondo evaluado?:

Respuesta: Sí

Justificación:

Derivado de la revisión y verificación de la información programática proporcionada por el personal del Ayuntamiento de Tepeaca, respecto del programa mediante el cual fue ejecutado el FAISMUN 2024, se identificó entre la evidencia analizada el documento denominado "Ficha Técnica del Programa presupuestario PP08. Infraestructura planificada y con calidad", el cual corresponde al formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) para el ejercicio fiscal 2024. Este documento, en su estructura incluye dos apartados con información referente a los Indicadores que fueron utilizados para la medición, seguimiento y verificación de cumplimiento en el avance de las metas programadas por el PP08. Los dos apartados en comento son:

- "4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)"
- "5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)"

En el apartado de la Matriz de Indicadores para Resultados, se incluyeron los Indicadores por nivel de la lógica vertical del Programa presupuestario de la siguiente manera:

Tabla 10. Indicadores del PP08	
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad.
Propósito	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca.
Componente 1	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas.
Componente 2	Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN.
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario.
Actividad (Componente 1)	1.1 Número de obras realizadas.
	1.2 Número de obras realizadas.
	1.3 Número de obras realizadas.
	1.4 Número de obras realizadas.
	1.5 Número de obras realizadas.



Tabla 10. Indicadores del PP08

Actividad (Componente 2)	2.1 Número de obras realizadas. 2.2 Número de obras realizadas. 2.3 Número de obras realizadas. 2.4 Número de obras realizadas.
Actividad (Componente 3)	3.1 Número de obras realizadas. 3.2 Número de obras realizadas.

Fuente: Ficha Técnica del Programa presupuestario PP08, proporcionada por Ayuntamiento de Tepeaca, Pue.

Como se puede observar en la Tabla anterior, sí se contó con Indicadores para el monitoreo, seguimiento y posterior evaluación del cumplimiento de metas; para el caso del FAISMUN, el Componente 1 y las Actividades del Componente 1 fueron las que incluyeron un Indicador específico para la medición de su desempeño.

En el apartado “5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)” contiene los datos de identificación del Programa presupuestario PP08 y los datos de identificación de los Indicadores para los niveles Fin, Propósito y Componentes de dicho Programa. Los datos de identificación para cada Indicador del PP08 identificados son:

- Nombre del Indicador
- Descripción ¿qué mide el indicador?
- Tipo de Indicador
- Dimensión del Indicador
- Unidad de Medida
- Unidad Responsable del Indicador
- Método de Cálculo o Fórmula del Indicador
- Algoritmo (Numerador o Variable 1 y Denominador o Variable 2)
- Medios de Verificación de las Variables
- Numerador (Variable 1)
- Denominador (Variable 2)
- Características del Indicador (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal)
- Determinación de Metas (Línea Base, Valor, Año, Periodicidad, Sentido del Indicador, Comportamiento del Indicador)
- Metas Anuales (Ejercicio Fiscal, Programada, Realizada)
- Programación de Metas Subanuales (Metas, Programada, Realizada, Avance, 1er Trimestre, 2do Semestre, 3er Trimestre, 4to Trimestre, Meta Anual, Parámetros de Semaforización, Cumplimiento del Indicador, Explicación y Causas de las Variaciones al Incumplimiento de la Programación)

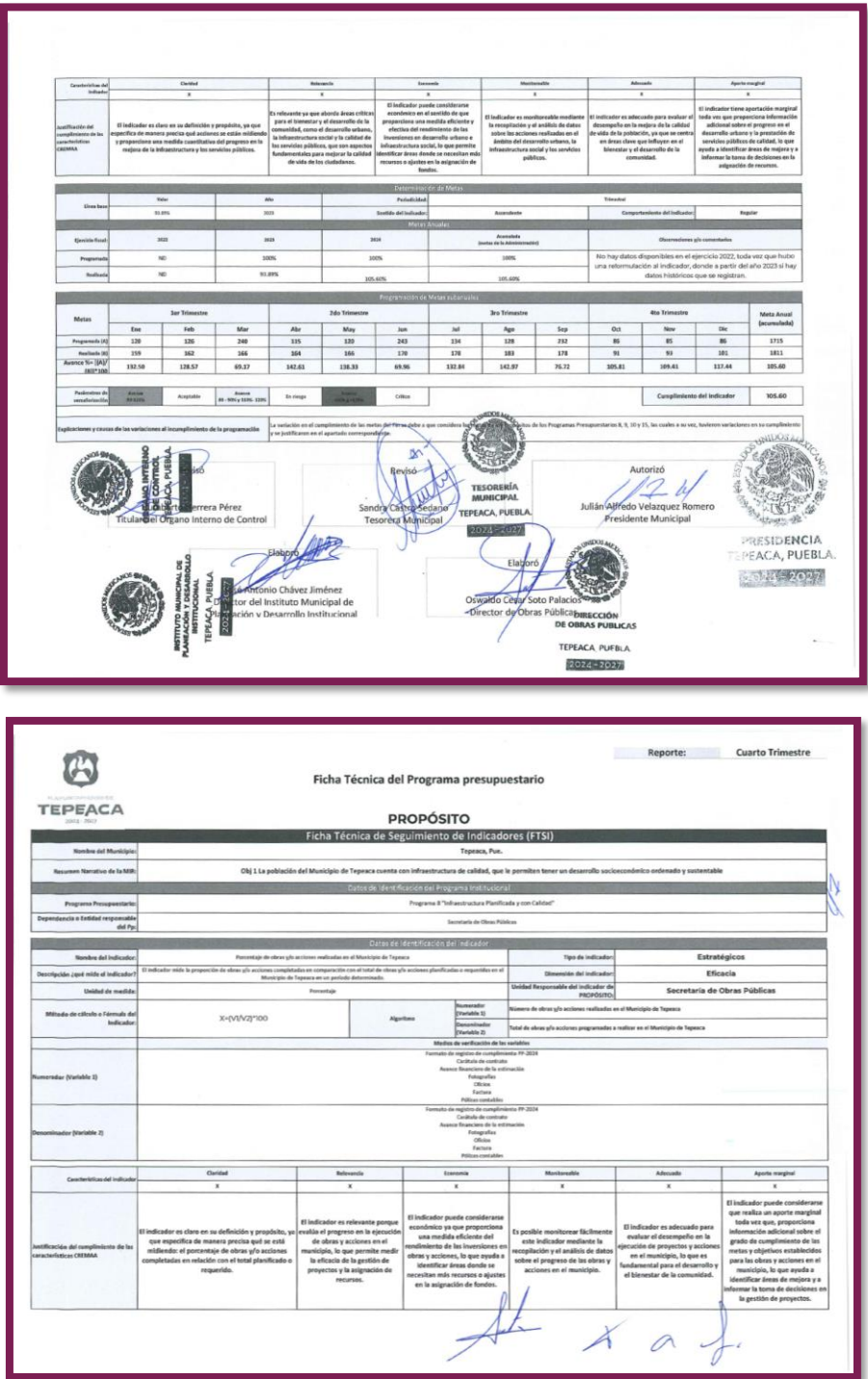
Se anexa a continuación una muestra de la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), que fue reportada por el Ayuntamiento de Tepeaca al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que incluye los elementos antes descritos y que se apegan normativamente al Formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para los niveles Fin, Propósito y Componente 1 (que corresponde al FAISMUN):

TEPEACA GOBIERNO MUNICIPAL		Reporte:		Cuarto Trimestre
Ficha Técnica del Programa presupuestario				
FIN				
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FSI)				
Nombres del Municipio:	Tehuacan, Pue.			
Resumen Ejecutivo (en la MRE)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tehuacan mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad			
Programa Presupuestario (Subprograma) C	Calidad de Vida en el Municipio de Tehuacan			
Entidad responsable (en la MRE)	Programa de Infraestructura Social y Servicios Públicos			
Indicador de Obra Pública				
Tipo e identificación del indicador				
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad		Tipo de indicador	Estratégicos
Descripción (para el usuario)	El indicador mide la proporción de acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida, la infraestructura social y servicios públicos de calidad de las acciones planificadas en respuesta a un determinado período de tiempo.		Dirección del indicador	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de FSI	Secretaría de Obras Públicas / Dirección de Alumbrado Público / Dirección de Parques y Jardines / Dirección de Imagen Urbana / Dirección de Limpia / Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano / Centro de Recreo Ambiental / Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacan.
Método de cálculo o fórmula del indicador	X=V/V2*100	Agrupación	Número de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	
Medios de verificación de los resultados				
Denominador (Variable 1)	Total de acciones programadas a realizar para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad			
Numeralizador (Variable 2)	Medios de verificación de los resultados: Informe de avance de cumplimiento SP-2024 Certificados de contratos Asesor Técnico de la administración Fotografías Videos Planos constructivos Reportes de la gerencia de los servicios públicos Programas de Desarrollo Urbano de la zona controlada del Municipio de Tehuacan Libro de actas Permisos de construcción Libro de registro Informes de ejecución de cumplimiento SP-2024 Certificados de contratos Asesor Técnico de la administración Fotografías Videos Planos constructivos Reportes de la gerencia de los servicios públicos Programas de Desarrollo Urbano de la zona controlada del Municipio de Tehuacan Libro de actas Permisos de construcción Libro de registro			

98



Figura 1. Muestra de Ficha Técnica de Programa presupuestario PP08 (imágenes 2 y 3 de 6)



Fuente: Información proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, Pue.



Figura 1. Muestra de Ficha Técnica de Programa presupuestario PP08 (imágenes 4 y 5 de 6)

Determinación de Metas									
Línea base	Valor		Periodicidad	Acumulado	Trimestre				
	2023	2024	Trimestre		Comportamiento del indicador	Regular			
Ejercicio fiscal	2023	2024	2024	Acumulado	Observaciones y/o comentarios				
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.				
Realizada	ND	101.83%	103%	103.49%					

Programación de Metas anuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (M)	2	13	10	3	3	17	15	9	3	3	3	86	
Realizada (M)	1	3	2	3	6	7	18	17	19	1	3	9	
Avance % (RA/ RP)*100	50.00	23.08	20.00	100.00	200.00	41.18	120.00	212.50	316.67	33.33	100.00	103.49	
Parámetros de satisfactorio	Avance 80-100%	Acceptable	Avance 10-80% y 100% 100%	En riesgo	Avance 20-100%	Critico	Cumplimiento del indicador						103.49

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación: La variación en el cumplimiento de las metas del Proposito se debe a que considera las metas de los componentes 1 y 2, las cuales a su vez, tuvieron variaciones en su cumplimiento y se justifican en el apartado correspondiente.

Revisó
Humberto Herrera Pérez
Vicepresidente Interno de Control
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Revisó
Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Autorizó
Julian Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Elaboró
Jose Antonio Chavez Jimenez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Elaboró
Oswaldo Cesar Soto Palacios
Director de Obras Públicas
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores						
Reporte: Cuarto Trimestre						
COMPONENTE 1						
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio: Tepeaca, Pue.						
Resumen Narrativo de la MII: O y 3.1.1 y 3.2.3 Acciones de obra pública para la infraestructura vial del Municipio, realizadas						
Tabla de Identificación del Programa a Implementar						
Programa Presupuestario: Programa 8 "Infraestructura Urbana y Rural"						
Unidad responsable: Secretaría de Obras Públicas						
Ciclo de actualización del indicador						
Nombre del indicador: Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas						
Descripción (qué mide el indicador?): El indicador mide la preparación de obra pública de infraestructura completadas en comparación con el total planificado a reportar en un periodo determinado.						
Unidad de medida: Porcentaje						
Método de cálculo o fórmula del indicador: $X = (V/V_0) * 100$						
Algoritmo						
Tipo de indicador: Eficacia						
Gestión: Eficacia						
Unidad responsable del indicador: Secretaría de Obras Públicas						
Número de obra pública de infraestructura realizadas						
Total de obra pública de infraestructura programadas a realizar						
Medio de verificación de los resultados						
Fuente de registro de cumplimiento: OP 2023						
Criterio de validación: Fuente financiera de la información: Compromiso						
Fuente de registro de cumplimiento: OP 2024						
Criterio de validación: Fuente financiera de la información: Compromiso						
Características del indicador						
Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
Calidad	Relevante	Esencia	Medicamento	Adaptado	Apoyo regional	
Justificación del cumplimiento de las características						
Clasificación	El indicador es clave en su definición y propósito, ya que especifica de manera precisa qué se está midiendo: el porcentaje de obra pública de infraestructura completadas en relación con el total planificado a reportar.	El indicador es relevante porque evalúa el progreso en la ejecución de obra pública de infraestructura, lo que permite medir la eficacia de la gestión de proyectos y la asignación de recursos en este ámbito específico.	El indicador puede considerarse excelente ya que proporciona una medida efectiva del cumplimiento de las inversiones en obra pública de infraestructura, lo que ayuda a identificar áreas donde se necesitan más recursos o ajustes en la asignación de fondos.	El indicador es medible mediante la recolección y análisis de datos sobre el progreso de las obras públicas de infraestructura.	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño en la ejecución de obra pública de infraestructura, lo que es fundamental para el desarrollo y el bienestar de la comunidad y el funcionamiento adecuado de la infraestructura pública.	El indicador puede considerarse que tiene un aporte marginal toda vez que, proporciona información adicional sobre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para las obras públicas de infraestructura, lo que ayuda a identificar áreas de mejora y a informar la toma de decisiones en la gestión de proyectos y asignación de recursos.
Determinación de Metas						
Línea base	Valor		Periodicidad	Acumulado	Trimestre	
	98.17%	2023	Trimestre		Comportamiento del indicador	Regular
Ejercicio fiscal	2023	2024	2024	Acumulado	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.	
Realizada	ND	98.12%	124.24%	124.24%		

Fuente: Información proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, Pue.



Figura 1. Muestra de Ficha Técnica de Programa presupuestario PP08 (imagen 6 de 6)

Programación de Metas Subanual														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	1	7	4	0	0	7	8	3	3	0	0	0	33	
Realizada	0	0	0	0	1	4	11	9	12	0	0	4	41	
Avance %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.14	137.50	300.00	400.00	0.00	0.00	0.00	124.24	
Parámetros de satisfacción														
Avance 80-100% Avance 60-80% En riesgo Critico														
Cumplimiento del indicador														
124.24														
Resumen Numérico	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- LA 1.1.1, LA 1.1.2, LA 1.1.3 y LA 1.1.4 Realizar 25 obras de saneamiento, vialidad y caminos rurales	Número de obras realizadas	Progr:	0	1	4	0	0	4	8	2	2	0	0	25
	Real:	0	0	0	0	1	4	11	7	8	0	0	0	29
2.- LA 1.1.6 Realizar 5 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Número de obras realizadas	Progr:	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5
	Real:	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	1	6
3.- LA 1.1.10 Realizar 2 obras en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Número de obras realizadas	Progr:	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	Real:	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
4.- LA 2.1.1 y LA 2.1.2 Realizar 1 obra en materia de servicios públicos	Número de obras realizadas	Progr:	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Real:	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	4
5.- Realizar 2 reportes que reflejen el número de beneficiarios de las obras realizadas	Número de reportes realizados	Progr:	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
	Real:	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
La variación en el cumplimiento de la meta de la Actividad 1 se originó en trimestres anteriores, la cual fue justificada en el periodo correspondiente. En el 4to Trimestre se cumplen con las metas establecidas. Existe también una variación en el cumplimiento de la meta anual, debido a que se realizaron actividades aún cuando la meta establecida era cero (actividades 2 y 4). Lo anterior debido a que son obras de infraestructura necesarias para la satisfacción de las demandas sociales y que la nueva administración no podía postergar.														
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación Revisó: Sandra Castro Sedano, Tesorera Municipal Autorizó: Julián Alfredo Velázquez Romero, Presidente Municipal Elaboró: Antonio Chávez Jiménez, Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional Elaboró: Oswaldo Cesar Solís, Director de Obras Públicas 2024-10-27														

Fuente: Información proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, Pue.

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2024, del municipio de Tepeaca, Puebla, se complementó el "Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo", mismo que contiene de manera concentrada los datos requeridos para su análisis en la presente Evaluación y que se encuentra en el Apartado de Anexos de este Informe Final de Resultados de Evaluación.



20.

De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a. Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Sí
b. Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Sí
c. Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Sí
d. Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca, se determinó que la inversión total ejecutada del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024 ascendió a \$90,007,841.31. Este monto se destinó a un total de 92 proyectos ubicados en 7 localidades, todas ellas comprendidas dentro de las 37 Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAP), según el listado oficial emitido por la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se evalúan los criterios establecidos:

En referencia al inciso a), aunque no se especifica el porcentaje exacto del territorio con mayor rezago social atendido, la totalidad de las localidades beneficiadas se localizan en zonas de alta prioridad territorial, lo que permite inferir que se cumple con el criterio de atender al menos el 30% de las localidades con mayor rezago.

En lo que respecta al inciso b), se considera cumplido, ya que las localidades intervenidas están catalogadas dentro de las zonas de mayor necesidad en el municipio, al formar



parte del grupo de ZAP, lo que coincide con los dos grados más altos de rezago social establecidos en la clasificación oficial vigente.

Aunado lo anterior, y respecto al inciso c), también se da por cumplido, debido a que la atención se concentró exclusivamente en localidades clasificadas como ZAP, todas ellas con los grados más altos de rezago social. La ejecución de los proyectos se realizó de forma focalizada, garantizando la pertinencia y la orientación de la inversión hacia las zonas con mayores carencias.

Finalmente, el inciso d): Se considera cumplido. Si bien se documentó la atención a ZAP y a localidades con alto rezago, cabe destacar que la totalidad del municipio de Tepeaca cuenta con 37 ZAP urbanas, la mayoría clasificadas entre alto y muy alto grado de rezago social.

Se concluye que el Ayuntamiento de Tepeaca dio atención a localidades con mayor grado de rezago social, mismas que se encuentran catalogadas como ZAP urbanas.

En la tabla siguiente se presenta la relación de las obras ejecutadas en el municipio de Tepeaca y las localidades donde fueron realizadas.

Tabla 11. Relación de obras ejecutadas, tipo de incidencia, rubro y tipo de				
Nombre Obra o Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Rubro de gasto	Tipo de población beneficiada
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de Santiago Acatlán, Santa María Oxtotipan, San Hipólito Xochilténango, Álvaro Obregón, San Mateo Parra, Guadalupe Calderón; pertenecientes al Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Saneamiento	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte y 2da privada de la 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de techado en escuela primaria "Profesor Jesús N. Merino", CCT 21DPR0467N; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Construcción de un aula en estructura tipo U-1C en el Centro de Atención Múltiple de Tepeaca "Vicente Suárez Ferrer", CCT21DML0015U; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Rehabilitación del centro de Asistencia Social para infancias; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle 2 oriente entre Av. Cuauhtémoc y Av. Hidalgo; en la localidad	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana



Tabla 11. Relación de obras ejecutadas, tipo de incidencia, rubro y tipo de

Nombre Obra o Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Rubro de gasto	Tipo de población beneficiada
de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla. (Inc Colector agua y drenaje)				
Construcción de adoquinamiento en privada Jamaica entre calle Jamaica y carretera federal Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en segunda privada Negrete oriente entre vía de ferrocarril y calle 12 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en privada Miguel Negrete oriente entre calle 6 sur y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en segunda privada de la 6 sur entre calle Francisco I. Madero y calle Negrete Oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de alumbrado público en carretera Federal Puebla- Tehuacán entre calle 9 oriente y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle 11 oriente entre calle 8 sur y las Vías del FF.CC; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de alcantarillado sanitario en carretera a San Felipe Tenextepec entre privada Sin Nombre y crucero bulevar Dr. Antonio López Rosas; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Directa	Saneamiento	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en privada 12 sur entre calle 9 oriente y Vía del Ferrocarril, en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación del Mercado Municipal 2da etapa, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle Morelos Norte entre calle 2 poniente y calle 6 poniente y calle 4 poniente entre Av. Hidalgo y calle 3 Norte; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en privada Sin Nombre de la 10 Norte entre calle 10 oriente y calle 12 oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de cancha deportiva en escuela primaria "Manuel Ávila Castillo", CCT 21EPR0535T; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Maximino Ávila Camacho y Av. Cuauhtémoc Sur; en la localidad de Tepeaca,	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana



Tabla 11. Relación de obras ejecutadas, tipo de incidencia, rubro y tipo de

Nombre Obra o Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Rubro de gasto	Tipo de población beneficiada
municipio de Tepeaca, Puebla				
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en retorno calle Hidalgo entre calle 2 norte y Av. Hidalgo, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Cuauhtémoc y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de alumbrado público en acceso a Tepeaca- Autopista y retornos de liga Tepeyecatl entre salida a San José Carpinteros y entronque a Carretera Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle 15 poniente entre calle 7 sur y calle 9 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en carretera Federal Puebla-Tehuacán entre entronque acceso a Tepeaca- Autopista y Av. Hidalgo y en Carretera Tepeaca Tecali entre calle 11 Sur y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de San Lorenzo Joya de Rodríguez, Santa María Oxtotipan, San Cristóbal Los Nava, Álvaro Obregón, Guadalupe Calderón, San Mateo Parra, Tlayoatla Joya de Rodríguez, Los Reyes de Ocampo, Tepeaca, San José Zahuatlán, pertenecientes al municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Saneamiento	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento asfáltico en las calles 3 Sur, 17 Poniente, 7 sur, 7 Poniente Carretera Federal Puebla-Tehuacán, 10 sur, 10 Norte, 3 Poniente, Colón, 4 oriente, 12 oriente, 10 Norte, 12 Norte, Francisco I. Madero, 12 oriente, 4 oriente pertenecientes a la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca	Tepeaca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de Centro de Asistencia Social para Infancias en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Complementaria	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Dignificación del Parque Principal; en la localidad de San Hipólito Xochitenango, Municipio de Tepeaca, Puebla.	San Hipólito Xochitenango	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de alcantarilla en Camino Nacional entre callejón de Nayarit y Calle México Oriente; en la localidad de San Hipólito Xochitenango	San Hipólito Xochitenango	Directa	Saneamiento	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle reforma entre calle 7 oriente y calle Sin Nombre; en la localidad de San Nicolás Zoyapetlayoca, municipio de Tepeaca, Puebla	San Nicolás Zoyapetlayoca	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana



Tabla 11. Relación de obras ejecutadas, tipo de incidencia, rubro y tipo de

Nombre Obra o Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Rubro de gasto	Tipo de población beneficiada
Construcción de adoquinamiento en calle Francisco I. Madero Norte entre Calle Benito Juárez y Calle Emiliano Zapata; en la localidad de Santa María Oxtotipan; Municipio de Tepeaca, Puebla	Santa María Oxtotipan	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Candelaria Purificación, municipio de Tepeaca, Puebla	Candelaria Purificación	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Álvaro Obregón, municipio de Tepeaca, Puebla	Álvaro Obregón	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle 5 de febrero entre límite de calle y calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Lorenzo la Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	San Lorenzo la Joya de Rodríguez	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle Adolfo López Mateos, entre calle Manuel Ávila Camacho y calle Chilar, en la localidad de San Pedro la Joya, Municipio de Tepeaca, Puebla	San Pedro la Joya	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Equipamiento de Pozo de Agua Potable; en la localidad de San Mateo Parra, municipio de Tepeaca, Puebla	San Mateo Parra	Directa	Saneamiento	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle lateral a calle Tehuacán entre calle Emiliano Zapata y calle Sin nombre; en la localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tlayoatla Joya de Rodríguez	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de camino rural conocido como "Camino a las Joyas", en la Localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	Tlayoatla Joya de Rodríguez	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle 3 norte entre calle 2 oriente y calle 4 oriente en la localidad de los Reyes de Ocampo, municipio de Tepeaca, Puebla	Los Reyes de Ocampo	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 5 sur entre carretera federal y calle reforma poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla.	Santiago Acatlán	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 3 sur entre calle 3 poniente y calle 7 poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	Santiago Acatlán	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de pavimento con adocreto de la calle 4 sur entre prolongación de la calle 6 sur y calle 2 sur, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	Santiago Acatlán	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción del módulo de dos aulas en estructura tipo U-1C en la primaria Natalia Serdán Alatríste, CCT 21DPR0078X	Santiago Acatlán	Directa	Infraestructura educativa	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle Camino Real a Tepeaca entre Calle Cuauhtémoc y Calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Bartolomé Hueyapan, municipio de Tepeaca, Puebla	San Bartolomé Hueyapan	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Independencia y	Guadalupe Calderón	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana



Tabla 11. Relación de obras ejecutadas, tipo de incidencia, rubro y tipo de

Nombre Obra o Acción	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Rubro de gasto	Tipo de población beneficiada
calle Matamoros; en la localidad de Guadalupe Calderón, Municipio Tepeaca, Puebla				
Construcción de adoquinamiento en 2da privada de la Maximino Ávila Camacho entre calle Miguel Negrete y calle Nacional Sur; en la localidad de San Pablo Actipan, Municipio de Tepeaca, Puebla	San Pablo Actipan	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de Parque Principal de la localidad, en la localidad de Zahuatlán de Morelos Municipio de Tepeaca, Puebla	Zahuatlán de Morelos	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de pavimento asfáltico en carretera Tepeaca- Zahuatlán- San Mateo Parra entre el Km 2.75 y Km. 3.54; en el municipio de Tepeaca, Puebla	San Mateo Parra	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Ignacio Zaragoza y calle Benito Juárez; en la localidad de Vicente Guerrero, municipio de Tepeaca, Puebla	Vicente Guerrero	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle del naranjo entre calle Citlatepec y calle Francisco I. Madero; en la localidad de San Felipe Tenextepec, municipio de Tepeaca, Puebla	San Felipe Tenextepec	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de parque público; en la localidad de San Cristóbal Hidalgo, Municipio de Tepeaca, Puebla	San Cristóbal Hidalgo	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en privada sin nombre entre avenida del progreso y límite de privada; en la localidad de San Cristóbal los Nava, Municipio de Tepeaca, Puebla	San Cristóbal los Nava	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de adoquinamiento en calle Diagonal Camino Real Oriente, en la localidad de San Francisco Buenavista, Municipio de Tepeaca, Puebla	San Francisco Buenavista	Complementaria	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación de alumbrado público en varias calles; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Rehabilitación al alumbrado público de las 21 localidades del municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de alumbrado público en calle Prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Urbanización	ZAP Urbana
Construcción de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	Tepeaca	Directa	Saneamiento	ZAP Urbana

Fuente: elaboración propia con evidencia proporcionada por el Ayuntamiento de Tepeaca



21.

Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?

Respuesta: Sí

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, se tomó como referencia lo señalado en la pregunta 4, en la cual se identificó a la población objetivo establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, específicamente en el apartado "IX. Anexos. Eje 5. Más y mejor infraestructura". Dicho documento delimitó a la población objetivo como "las y los habitantes del municipio de Tepeaca que cuentan con un deficiente acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios básicos a la vivienda".

De acuerdo con lo señalado en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), esta población representa el 22% del total de habitantes del municipio, equivalente a 18,539 personas. Bajo este contexto, los recursos del Fondo fueron programados con el propósito de atender a dicha población.

Asimismo, en el Informe del cuarto trimestre del SRFT, proporcionado por el Ayuntamiento de Tepeaca, se realizó el conteo de los beneficiarios reportados obra por obra, obteniéndose una cuantificación total de 23,957 personas, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en la presente pregunta.

Recomendación:

Se sugiere que para el próximo ejercicio fiscal la ficha contemple una cuantificación explícita de la población objetivo y meta en la Ficha Técnica del Pp vinculado al Fondo, tomando como referencia tanto la estimación oficial como la cobertura alcanzada, proponiéndose un rango de entre 18,500 y 24,000 beneficiarios; lo anterior permitirá fortalecer la planeación y programación presupuestaria, facilitar el seguimiento de resultados y garantizar la alineación entre la población definida en documentos oficiales y la capacidad real de cobertura, contribuyendo a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos del FAISMUN.



22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a. Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b. Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c. Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d. Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y Ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, se hace referencia a los lineamientos del FAIS, específicamente al punto 3.3, "Fiscalización de los recursos del FAIS", donde se establece textualmente lo siguiente: *"Con el fin de promover la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, Bienestar se coordinará con la ASF, a efecto de establecer mecanismos de intercambio de información relacionada con el seguimiento y supervisión de las obras y acciones realizadas con recursos del FAIS; sin perjuicio de las acciones que en la materia prevé la LCF, la LFPRH, la LDFEFM y la LGCG"*. En este sentido, se resalta la importancia para los municipios de establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros alcanzados mediante la aplicación de los recursos del Fondo.

En concordancia con lo anterior, se revisó la información proporcionada por el Ayuntamiento, identificándose el oficio *MTP/SA/O-VIE/100-2024* dirigido al C. Sergio



Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador del Estado de Puebla (2022-2024), mediante el cual se hace referencia a la entrega de un ejemplar digital del Tercer Informe de Gobierno. Este elemento permite establecer el cumplimiento del inciso a).

De igual forma, el inciso b) se considera cumplido, toda vez que en la página oficial del Ayuntamiento se localizan datos y estadísticas que evidencian el logro de los objetivos del FAISMUN-DF.

Por otra parte, con base en la documentación remitida a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, se acredita el cumplimiento de la característica c), ya que se constató la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.

Finalmente, respecto al inciso d), se confirma su cumplimiento debido a que los informes se encuentran publicados en la página oficial del Municipio de Tepeaca. En consecuencia, la presente pregunta cumple con la totalidad de los elementos señalados.

En consecuencia, y aunado a lo mencionado con anterioridad se concluye el cumplimiento de la totalidad de los elementos de fiscalización establecidos en los lineamientos del FAIS (punto 3.3), dado que el Ayuntamiento de Tepeaca acreditó la entrega del Tercer Informe de Gobierno, la publicación de datos y estadísticas en su portal oficial, la remisión oportuna de estados financieros a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla y la difusión de informes en su página institucional, garantizando así mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos del FAISMUN.



Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí

De acuerdo con las evidencias proporcionadas por el Ayuntamiento de Tepeaca, se constató que el FASIMUN cuenta con antecedentes de evaluaciones de desempeño de tipo externas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, derivado de lo cual se observó, específicamente para el último ejercicio, lo siguiente:

- Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal - FAISMUN 2023.
- Fecha de inicio: 01 de junio de 2024
- Fecha de término: 31 de junio de 2024
- Principales resultados:
 - La aprobación del PMD por el Cabildo Municipal y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla otorgan legitimidad y formalidad a este plan, respaldado por un diagnóstico exhaustivo basado en datos de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO y el Sistema Estatal de Información del Gobierno de Puebla. La utilización de la metodología del Marco Lógico asegura un enfoque estructurado en la identificación y solución de problemas, reforzado por la creación de árboles de problemas y objetivos, así como matrices de indicadores para resultados. Sin embargo, para mantener la relevancia y efectividad del PMD, es crucial incorporar nuevas metodologías y tecnologías que permitan una recopilación de datos más eficiente y detallada, garantizando la precisión y actualización constante de la información.
 - El programa “Infraestructura Planificada y con Calidad” del FAISMUN, con una inversión de \$49,429,834.88, demostró un alineamiento efectivo con el Eje 5 del PMD y el Objetivo 9 de los ODS, cumpliendo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales del FAIS. La Secretaría de Obras Públicas, responsable de su ejecución, contó con personal capacitado y recursos suficientes, garantizando un seguimiento y evaluación estructurados a través de un nivel de fin, un nivel de propósito y cinco componentes con indicadores de



desempeño. Sin embargo, la complejidad de vincular directamente el PP con los objetivos específicos del FAISMUN debido a la financiación mixta presenta un desafío. Además, la ejecución del 38.98% de los proyectos priorizados por COPLADEMUN resalta una baja congruencia entre la planificación y la ejecución.

- A pesar de que los funcionarios municipales demuestran un buen conocimiento de la normativa aplicable al FAISMUN y se aseguran de cumplir adecuadamente con los reportes trimestrales, existen áreas críticas que requieren atención. La publicación de informes trimestrales y de cumplimiento en las plataformas de transparencia es un paso positivo, pero la falta de un procedimiento formal para que la ciudadanía pueda solicitar la inclusión de obras o acciones en la priorización de recursos del Ramo 33 limita la participación ciudadana. Además, la ausencia de padrones de beneficiarios publicados y la discrepancia entre la planificación y la ejecución efectiva de los proyectos reflejan la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- En la gestión de los recursos del FAIS, se observó un enfoque claro hacia la atención de la pobreza extrema y las zonas urbanas prioritarias, logrando beneficiar a 1,916 personas en condiciones de pobreza extrema y atendiendo 20 zonas de atención prioritaria. Sin embargo, la falta de fichas técnicas para los indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios presenta una barrera significativa para validar la claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal de dichos indicadores.
- La evaluación específica del desempeño de los recursos del FAISMUN realizada por el Ayuntamiento refleja un compromiso significativo con la transparencia y la rendición de cuentas. A través del uso de metodologías robustas y una documentación detallada, se asegura la objetividad y precisión en las valoraciones, lo que permite una mejor comprensión de la efectividad de los recursos invertidos. Sin embargo, la falta de un programa o plan de trabajo para abordar las Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) derivadas de evaluaciones anteriores destaca una brecha en la gestión de calidad y mejora continua. Esta deficiencia no solo puede conducir a la repetición de errores, sino también a una limitación en el impacto de las acciones municipales, comprometiendo la eficiencia y la efectividad de los recursos destinados al desarrollo local.

Derivado de lo cual se determinó que el análisis realizado se apegó a los criterios establecidos en los Términos de Referencia correspondientes y que los principales hallazgos, así como las recomendaciones emitidas fueron consistente.



Por otra parte, de acuerdo con las referencias señaladas en el “Anexo A1. Solicitud de información para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del FAISMUN 2024”, se identificó que las actuales Unidades Responsables del Fondo, conocen los resultados del ejercicio de evaluación, no obstante, es importante mencionar que ninguno de los productos generados (Informe final, Formato CONAC, Resumen Ejecutivo), fueron publicados por parte del Ayuntamiento, incumpliendo las disposiciones aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia.

Aunado a lo anterior, y tal como se hizo contar en el “Anexo A1”, derivado de los resultados de las evaluaciones del Fondo, no se implementaron mecanismos para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y garantizar con ello la implementación de las recomendaciones de alta factibilidad, situación que representa la principal área de oportunidad del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

Por lo tanto se recomienda al Ayuntamiento establecer un mecanismo institucionalizado para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones del Fondo, que contemple la asignación de responsables, plazos definidos y un sistema de seguimiento. Ello permitirá garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones de alta factibilidad, fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y mejorar de manera continua la gestión de los recursos públicos.



24.

¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d. El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios y Ponderaciones
0	No se consideró ninguna de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

De acuerdo con lo referido por el Ayuntamiento en el "Anexo A1. Solicitud de información para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del FAISMUN 2024", y de conformidad con las evidencias documentales presentadas, no se identificó la implementación de un mecanismo de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en años previos, que permitiera identificar el nivel de atención de las recomendaciones emitidas en dichos ejercicios de evaluación y con ello garantizar el uso efectivo de los resultados correspondientes.

No obstante, el Ayuntamiento actual identificó dicha oportunidad al inicio de su gestión, motivo por el cual incluyó dicha actividad dentro del inciso "b. Actividades de Seguimiento" del "Cronograma de actividades" correspondiente al "Programa Anual de



Evaluación del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla - Ejercicio Fiscal 2025", y cuyo responsable será el Órgano Interno de Control, lo anterior atendiendo lo señalado en la fracción VI, numeral II, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y a fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

Aunado a lo anterior, se sugiere considerar en el mecanismo de seguimiento de ASM, lo siguiente:

- Establecer y formalizar el proceso de implementación del mecanismo, en el cual se exponga claramente el objetivo, las etapas, los periodos de aplicación, las Unidades Responsables o involucrados en cada fase, los sistemas o herramientas informáticas a utilizar, así como los productos a generar.
- Diseñar los documentos o formatos que serán utilizados, de forma homologada, en cada etapa del seguimiento a los ASM en cada etapa, dentro de los cuales se recomienda considerar como mínimo: formato de identificación de ASM; formato de postura institucional; formato de acuerdo de los ASM que serán implementados; y formato de seguimiento de la implementación de los ASM.

Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades,

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	
Fortaleza	Oportunidad
De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión en incidencia directa del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 fue de 40.07%, rebasando el porcentaje mínimo que señalan los lineamientos del FAIS que es el 40%, cumpliendo así los criterios establecidos.	Publicación de copia de los reportes SRFT y la MIDS en el Portal Oficial de Internet del Ayuntamiento de Tepeaca.
De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión de incidencia complementaria del FAISMUN del ejercicio fiscal 2025 fue del 59.93%, no rebasando así el porcentaje máximo señalado en los lineamientos del FAIS que es del 60%, cumpliendo así con los criterios establecidos.	Robustecer las Fichas Técnicas de las MIR de los Pp municipales, considerando supuestos y medios de verificación.
El Ayuntamiento de Tepeaca contó con evidencia de haber realizado los reportes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en los módulos del SRFT.	Tomar como referente la MIR Federal del FAIS para contribuir a sus metas con los objetivos de la MIR del Pp municipal de la Dirección de Obras Públicas.
El Ayuntamiento de Tepeaca llevó a cabo las reuniones de "Priorización de Obras" mediante "Sesiones Plenarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".	
El PMD 2021-2024 cuenta con objetivos de los cinco ejes, contiene además metas e indicadores.	
Debilidad	Amenaza
Existe una redacción errónea del problema central tanto el árbol de problemas del "Eje 5 Más y mejor infraestructura", como en el árbol de problemas del "Programa 8 infraestructura planificada y con calidad", que contraviene la MML ya que no se encuentran redactados en negativo, sino como una carencia de bien o servicio.	Aunque el PMD 2021-2024 cuenta con un diagnóstico, m se halló un documento Diagnóstico de necesidades específico para la inversión en infraestructura social.
Si bien las metas de todos los niveles de la MIR se cumplieron al 100%, estas no se consideran orientadas a resultados, toda vez que existen debilidades en el diseño de sus indicadores, situación que compromete la adecuada medición del nivel de cumplimiento de los objetivos.	

Recomendaciones

Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	Se determinó que el municipio contó con un diagnóstico municipal plasmado en el PMD 2021-2024, en el cual se describieron las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y asociadas al objetivo del Fondo evaluado.	En ejercicios posteriores, considerar la actualización y publicación de esta en el periódico, de acuerdo con la transición y periodos de publicación del nacional y estatal.	Dirección de Obras Públicas	Documento diagnóstico por Programa presupuestario municipal.	Alta
	2	El problema central considerado en el "Árbol de Problemas", si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de "infraestructura...", y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML.	Se recomienda que, en la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el municipio asegure: 1. la correcta identificación, cuantificación y caracterización del problema central en cada eje; 2. que la definición de dichos problemas en el Árbol de Problemas siga la sintaxis de la MML, expresada como un hecho negativo, con población objetivo, área de enfoque y magnitud; 3. que exista una transición íntegra y coherente del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Dirección de Obras Públicas	Documentación soporte de los Pp (Diagnóstico, árboles de Problemas y objetivos, Concentrad o de la MIR, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores)	Alta
	3	Se detectó que el <i>Árbol de Problemas</i> carece de lógica causal respecto al problema	Se recomienda que la definición del problema central en el <i>Árbol de Problemas</i>	Dirección de Obras Públicas	Árboles de Problemas y objetivo de los	Alta



Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
		central y sus efectos, mientras que en el <i>Árbol de Objetivos</i> los medios no se vinculan adecuadamente al objetivo central ni garantizan los efectos previstos.	cumpla con la sintaxis de la MML, coincida con el diagnóstico, refleje claramente la naturaleza y contexto de la problemática, y que su construcción muestre de forma íntegra la relación causa-efecto entre causas, problema y efectos.		Pp.	
	4	Aunque la población objetivo se definió con base en fuentes oficiales (INEGI y CONEVAL), la cuantificación fue insuficiente al no incluir el número absoluto de habitantes que en 2020 representó el 22% con carencia de servicios básicos en la vivienda.	Se recomienda que, en ejercicios posteriores, en la definición de los conceptos poblacionales (potencial y objetivo), se considere la cuantificación puntual en número absoluto, que dicha cantidad sea consistente con los datos de la fuente de información de la que proviene y que cada concepto sea el subconjunto uno de otro.	Dirección de Obras Públicas	Documento en el que se establezca el análisis de población o análisis de involucrados	Alta
	7	La MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 presentó debilidades en su diseño, ya que no contó con fichas técnicas para los indicadores de Componentes y Actividades, repitió los mismos indicadores estratégicos en Fin y Propósito, y no definió metas claras ni medios de verificación suficientemente detallados.	Se recomienda fortalecer la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 mediante la optimización de las fichas técnicas para los indicadores de Componentes y Actividades, diferenciar los indicadores estratégicos entre Fin y Propósito, y establecer metas claras con medios de verificación suficientes que aporten detalle y sustento a cada indicador.	Dirección de Obras Públicas	Disponer de una MIR, así como de FTI para cada Pp municipal.	Alta
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	La Instancia Evaluadora aplicó 2 anexos técnicos orientados a la obtención y/o recopilación de información relevante e indispensable para realizar el análisis y	La Instancia Evaluadora no tiene atribuciones para calificar el conocimiento de los servidores públicos sobre la normatividad del Fondo, como lo sugerían los TdR; además, en la operación	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad de información con respecto a la ejecución del FAISMUN-DF.	Alta



Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
		valoración del Fondo.	del FAISMUN 2024 intervinieron dos administraciones distintas y, al tratarse de una evaluación ex post, no fue necesario utilizar evidencias ajenas al ejercicio fiscal, por lo que no se aplicaron todas las consideraciones de la pregunta 9.			
	10	Si bien los responsables del Fondo, a través del "Anexo A2. Cuestionario técnico del FAISMUN 2024", confirmaron que el Ayuntamiento cuenta con un formato y aplica un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población en general, no se identificaron evidencias suficientes que permitieran analizar y valorar la información de conformidad con las características contempladas para la presente pregunta.	Se recomienda documentar formalmente en el manual de procedimientos el mecanismo para recibir y dar trámite a solicitudes de apoyo financiables con recursos del FAISMUN. Asimismo, se sugiere sistematizar el uso de los formatos de solicitud y elaborar un reporte de seguimiento que registre los apoyos efectivamente entregados al cierre del ejercicio.	Dirección de Obras Públicas	Transparencia y disponibilidad de información con respecto a la ejecución de recursos del FAISMUN.	Alta
	13	El Ayuntamiento en 2024 implementó el Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad, mediante el cual ejerció los recursos del FAISMUN y cuyos elementos técnicos de los indicadores que fueron analizados en esta pregunta, presentaron las características solicitadas, denotando en general, para cada instrumento de medición, el establecimiento de metas claras, medibles y alcanzables.	Se sugiere fortalecer el diseño de la MIR de dicho Pp considerando específicamente para el objetivo de Fin, proponer un indicador de impacto, cuya medición sea preferentemente externa; mientras que, a nivel Propósito se sugiere incluir un indicador cuya medición implique el cálculo de variaciones porcentuales de un año respecto a otro, es decir, limitar para este nivel de objetivo el uso de indicadores de	Dirección de Obras Públicas	Cumplimiento con la elaboración y publicación de las MIR y documentación programática de los Pp municipales, anualmente.	Alta



Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
			porcentaje simple, de forma que las metas establecidas, reflejen el desempeño de dicha intervención pública en un periodo específico.			
	18	El municipio no cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se efectuaron con base al Acuerdo de distribución de las ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024.	Implementar mecanismos documentados que permitan verificar las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado que se efectuaron en el ejercicio fiscal.	Dirección de Obras Públicas	Transparencia y disponibilidad de información con respecto a la ejecución de recursos del FAISMUN.	Alta
D. Orientación y Medición de Resultados	21	En el Informe del cuarto trimestre del SRFT, proporcionado por el Ayuntamiento de Tepeaca, se realizó el conteo de los beneficiarios reportados obra por obra, obteniéndose una cuantificación total de 23,957 personas, lo que permite dar cumplimiento a lo establecido en la presente pregunta.	Se sugiere que la ficha técnica del Pp vinculada al Fondo incluya la cuantificación explícita de la población objetivo y meta (entre 18,500 y 24,000 beneficiarios), fortaleciendo la planeación, seguimiento de resultados y alineación con la capacidad real de cobertura, para mejorar transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Obras Públicas	Disponer de una MIR, así como de FT para cada Pp municipal con información completa y detallada.	Alta
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	23	Derivado de los resultados de las evaluaciones del Fondo, no se implementaron mecanismos para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y garantizar con ello la implementación de las recomendaciones de alta factibilidad, situación que representa la principal área de oportunidad del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.	Se recomienda al Ayuntamiento establecer un mecanismo institucionalizado para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones del Fondo, que contemple la asignación de responsables, plazos definidos y un sistema de seguimiento. Ello permitirá garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones de alta factibilidad, fortalecer el	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad documentada de información detallada	Media





Sección temática 1	Pregunta de Referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
			Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y mejorar de manera continua la gestión de los recursos públicos.			
	24	El Ayuntamiento de Tepeaca no ha implementado mecanismos de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.	Publicar en medios oficiales, los resultados y/o productos generados a partir de la implementación del mecanismo, que den cuenta del estatus de atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación externa.	Dirección de Obras Públicas	Disponibilidad de los resultados de evaluaciones del desempeño	Alta



Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El resultado de la evaluación arrojó un puntaje de 12 de 17, lo que refleja un desempeño positivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejecutado por el Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, durante el ejercicio fiscal 2024.

Se concluye que los recursos del Fondo cumplieron con su objetivo central establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social: financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con rezago social alto o muy alto, y zonas de atención prioritaria (ZAP). La totalidad de la inversión se dirigió a estas áreas, alcanzando el 100% de cobertura en ZAP.

En términos financieros, el municipio ejerció \$90,007,841.31, de los cuales el 40.07% (\$36,025,089.50) correspondió a proyectos de Incidencia Directa, superando el mínimo normativo del 40%.

La evaluación identificó que la inversión efectivamente contribuyó a los objetivos del Fondo; no obstante, se reconocieron áreas de mejora en la planeación anual, los mecanismos de participación social y los procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento.

Entre los principales hallazgos destacan:

1. Programación y Planeación Estratégica:

- El municipio cuenta con un solo Programa Presupuestario (Pp) denominado *"Infraestructura planificada y con calidad"*, alineado con los objetivos del FAISMUN.
- Se requiere optimizar los documentos programáticos de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Para fortalecer la planeación futura, se recomienda elaborar diagnósticos anuales actualizables que permitan identificar de manera más precisa las problemáticas y necesidades municipales.

2. Justificación y Diseño del Programa:



- Existieron elementos de conocimiento para aplicar el Fondo; sin embargo, se requiere complementar con análisis causales aplicados con MML y documentación programática más sólida.
3. Alineación con Instrumentos de Planeación:
- La ejecución del FAISMUN mostró coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y articulación con los planes estatal y nacional.
4. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:
- Se identificó la necesidad de fortalecer la participación ciudadana mediante procedimientos formales para recibir, registrar y atender solicitudes de apoyo vinculadas a proyectos y acciones financiadas con el Fondo.
 - Se recomienda establecer mecanismos documentados que permitan verificar la ministración de recursos conforme al “Acuerdo de distribución y calendarización de aportaciones federales”.
5. Orientación y Resultados:
- La totalidad de la inversión se dirigió a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
6. Evaluación del Desempeño:
- El Ayuntamiento cuenta con antecedentes de evaluaciones del desempeño del Ramo General 33; sin embargo, no se identificó seguimiento ni atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.

En síntesis, la ejecución del FAISMUN en Tepeaca durante 2024 fue adecuada y cumplió con la normativa aplicable, logrando orientar los recursos a la población objetivo y cumplir con los porcentajes de inversión obligatorios. Sin embargo, se requiere fortalecer la planeación estratégica, la documentación programática, la participación ciudadana y el seguimiento a los ASM, con el fin de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas en ejercicios fiscales futuros.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

	Sección	Calificación	Justificación
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1.25 de 2	Existen áreas de oportunidad en la homologación de la correcta redacción del problema central, es pertinente considerar ocupar e implementar la misma redacción del problema tanto en el PMD como en el árbol de problemas de las FTI del Pp vinculado al Fondo.
B.	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	2.5 de 3	Se requiere que se incluya en el PMD toda la información relevante a la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo, ya que se tiene esta información incluida de manera detallada y desagregada en las FTI del Pp vinculado al FAISMUN.
C.	Participación Social Transparencia y Rendición de Cuentas	6.25 de 9	El Ayuntamiento de Tepeaca no cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo que requiere la población y también se verificó que el Ayuntamiento no cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024".
D.	Orientación y Medición de Resultados	2 de 2	Se obtuvo la máxima ponderación en esta sección debido a que se cumplieron de manera cabal todos los criterios estipulados.
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos	0 de 1	Existen evaluaciones externas de desempeño, pero no se aplicaron mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
	Total	12 de 17	71% de 100%



Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

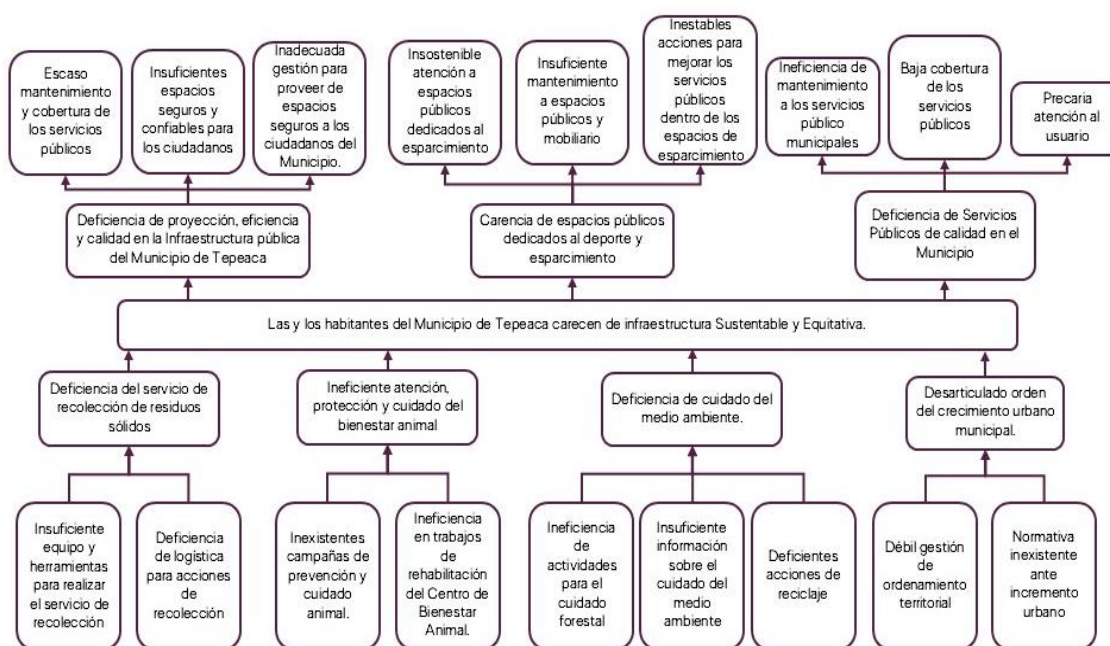
Nombre de la Instancia Evaluadora	AxysPrime S.C
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Alejandro Flores Espinosa
Nombres de las personas que colaboran	Victor César Herrera Cortés Stephanie Amaro Animas Sara Oliva Baltazar Tello
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	José Antonio Chávez Jiménez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación (desglose por fondo)	\$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA) Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.
Fuente de financiamiento	Participaciones Federales



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

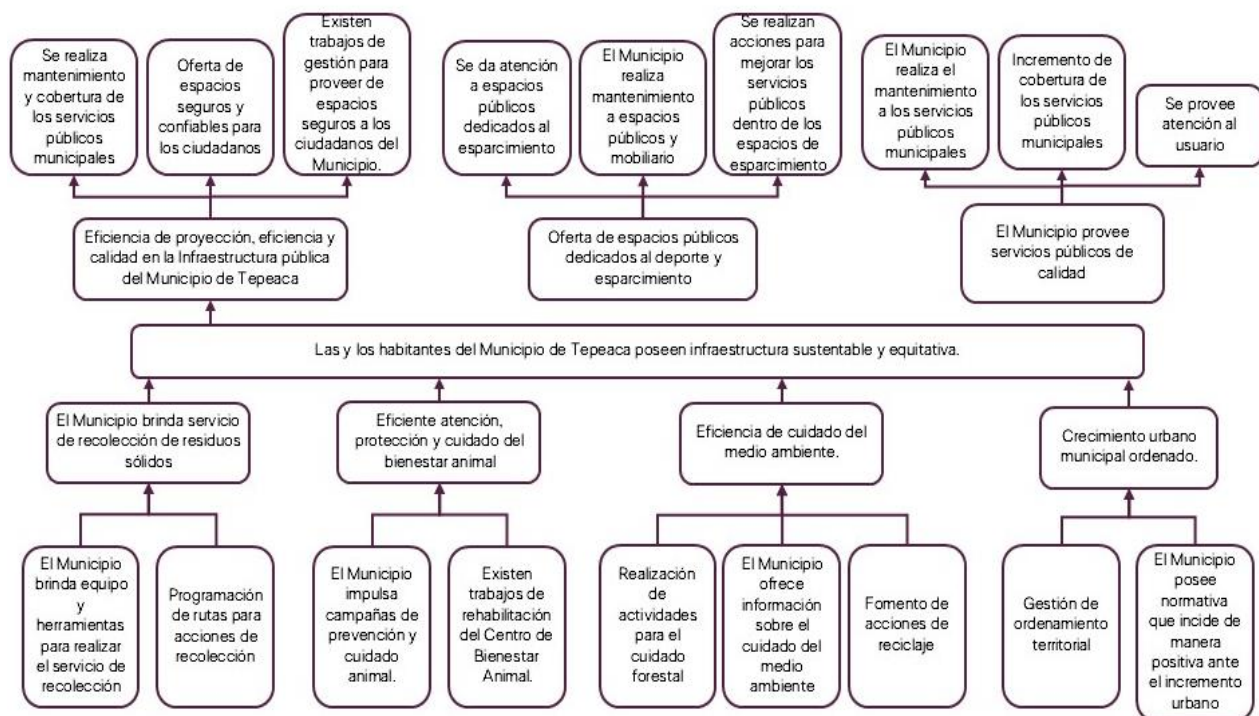
Árbol de Problemas: Eje 5. "Más y mejor infraestructura"



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, H. ayuntamiento de Tepeaca



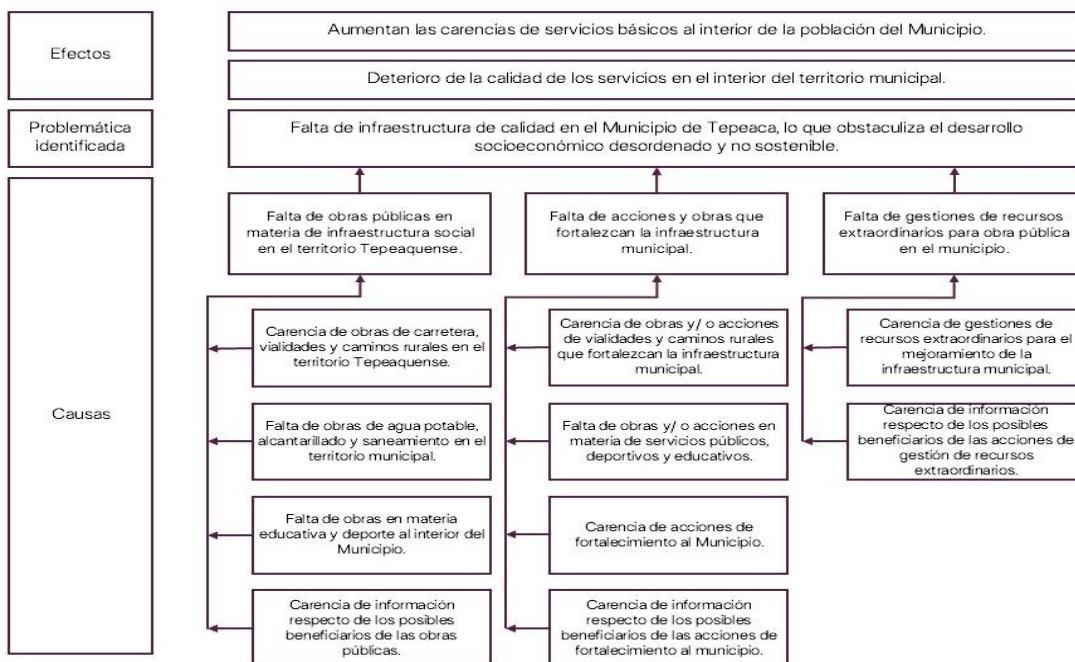
Árbol de objetivos: Eje 5. "Más y mejor infraestructura"



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, H. ayuntamiento de Tepeaca



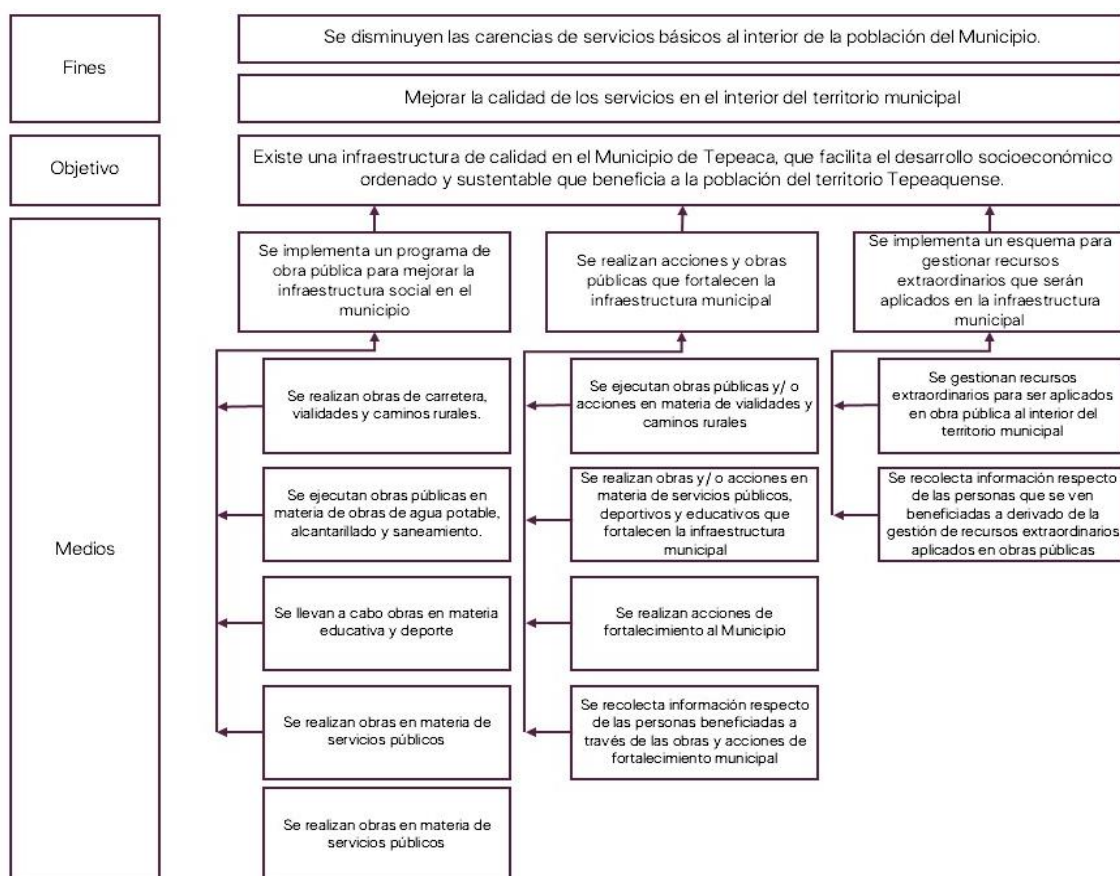
Árbol de Problemas Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"



Fuente: Ficha Técnica del Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"



Árbol de objetivos Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"



Fuente: Ficha Técnica del Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir por más y mejor infraestructura	Indicador de cohesión social, indicador de rezago social, porcentaje de ciudadanía con acceso a infraestructura básica y servicios públicos de calidad	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para la Construcción de Infraestructura resiliente y sustentable.
Propósito	Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio.	Indicador de cohesión social, indicador de rezago social, porcentaje de ciudadanía con acceso a infraestructura básica y servicios públicos de calidad	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Las componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Tepeaca. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.3	Realizar un programa de bacheo en las principales vialidades primarias del Municipio.	Número de obras de bacheo realizadas en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura vial.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.4	Construcciones y rehabilitaciones de la red de drenajes sanitarios.	Número de obras realizadas para la rehabilitación de drenaje sanitario.	Informe de las actividades realizadas respecto a la rehabilitación de red de drenaje sanitario.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.5	Ampliación y rehabilitación de las redes de electrificación en el Municipio.	Número de obras realizadas para la ampliación de las redes de electrificación en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la rehabilitación de redes de electrificación.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.6	Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable.	Número de obras realizadas para la ampliación de las redes de agua potable en el municipio.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura de agua potable.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.7	Rehabilitaciones y equipamientos de pozos de agua potable.	Número de obras realizadas para la rehabilitación de pozos de agua potable.	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de pozos de agua potable.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.8	Gestionar obras y/o acciones para el mejoramiento de la vivienda.	Número de acciones realizadas respecto a las actividades programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de viviendas en el municipio.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.9	Construcción de oficinas en la Presidencia Municipal.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura del gobierno municipal.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.10	Rehabilitación de la unidad deportiva de Tepeaca.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.11	Gestionar la construcción de parques y jardines.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de espacios públicos.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.12	Rehabilitación del mercado de la cabecera municipal.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación del Mercado Municipal.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.13	Rehabilitación de panteones en el Municipio.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de panteones en el municipio.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
1.14	Gestionar las asesorías técnicas a escuelas.	Número de obras realizadas respecto a las programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Actividad	2	Alumbrado público y panteones municipales.	Porcentaje de obras realizadas para dotar de servicios públicos de calidad.	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	2.1	Rehabilitación de la red de alumbrado público.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la rehabilitación del alumbrado público.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	2.2	Ampliación de la red de alumbrado público.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la ampliación del alumbrado público.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	2.3 Llevar a cabo la limpieza de los panteones municipales.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	3 Ofertar a las familias de Tepeaca parques, jardines y espacios deportivos en buenas condiciones.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	3.1 Rehabilitar parques, jardines y espacios deportivos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de espacios deportivos.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.2	Realizar jornadas de limpieza en parques, jardines y espacios deportivos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.3	Rehabilitar las instalaciones de energía eléctrica y alumbrado en parques, jardines y espacios deportivos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.4	Pintado de camellones y guarniciones en bulevares, avenidas y calles.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.5	Recolección de los residuos sólidos urbanos de en el territorio municipal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
3.6	Actualizar las rutas para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a los habitantes de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para 3.los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.7	Adquisición de un camión compactador para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.8	Adquirir equipo y materiales para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos para su correcto desempeño.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.9	Realizar el mantenimiento a las unidades compactadoras para la recolección de residuos sólidos urbanos, así como al camión de volteo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
3.10	Llevar a cabo el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a la central de abastos del Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 4 Actividad	Garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	4.1 Instalar un módulo de atención a usuarios.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la instalación del módulo de atención.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	4.2 Realizar acciones para suministrar con pipas de agua a usuarios sin adeudo con reporte de falta de vital líquido.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
4.3	Implementar acciones estratégicas de cobro a usuarios.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
4.4	Actualizar el padrón de usuarios del organismo.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
4.5	Capacitar al personal administrativo y técnico operativo.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
4.6	Acciones de mantenimiento, adecuación y saneamiento de infraestructura hidráulica y pozos.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
4.7	Realizar campañas publicitarias para la difusión de actividades y cultura del cuidado del agua.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
4.8	Tramitar la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	4.9 Llevar a cabo el desazolve de las líneas de drenaje.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	5 Implementar acciones de desarrollo urbano que garanticen la armonía territorial y ambiental.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.
	Actividad 5.1 Realizar las gestiones pertinentes de ordenamiento territorial que establezcan un desarrollo urbano sustentable.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	5.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	5.3 Mejora organizacional en trámites de constancias y licencias expedidas en la Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	6 Promover el cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras.	Número de Acciones atendidas en relación al total programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	6.1 Llevar a cabo campañas de reforestación involucrando a la población del Municipio de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	6.2 Fomentar el reciclaje y la reconversión de residuos para su reutilización en el Municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas
	6.3 Llevar a cabo pláticas de educación ambiental en instituciones educativas, primaria y preescolar.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	7	Coadyuvar en la atención, protección y cuidado del bienestar animal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Indicador de cohesión social, Índice de rezago social, Informe de las actividades realizadas respecto a la construcción y rehabilitación de infraestructura.
	7.1	Promocionar campañas de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.
	7.2	Gestionar la atención, prevención y control de la sobrepoblación canina y felina en el Municipio de Tepeaca.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
7.3	Rehabilitar el Centro de Bienestar Animal para continuar con la atención y control de sobrepoblación canina y felina.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas	Informe de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas.	Se cuenta con los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las Condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y programas

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Tepeaca.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables Reportes de las jornadas de los servicios públicos Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Listas de asistencia Formato de responsiva Oficios de requisición	Los responsables de la ejecución de la obra la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio La ciudadanía participa en preservar, colaborar y respetar el esquema de servicios públicos que reciben. Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca. Existe interés de la ciudadanía en la cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Componente	Propósito	Obj. 1 La población del Municipio de Tepeaca cuenta con infraestructura de calidad, que le permiten tener un desarrollo socioeconómico ordenado sustentable	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	1	O 1 y 2, E 1.1 y E 2.1 Acciones de obra pública para la infraestructura social del Municipio, realizadas	Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	2	O 1 y 2, E 1.1 y 2.1 del eje 5 Acciones de obra pública para fortalecer al Municipio, realizadas	Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FAISMUN	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
	3	Esquema de gestión de recursos extraordinarios, implementado	Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Convenios Contratos Avance físico de la obra	La instancia correspondiente, recibe la gestión en tiempo y forma Existe respuesta favorable de las gestiones realizadas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad (Componente 1)	1.1 LA 1.1.1, LA 1.1.2, LA 1.1.3 y LA 1.1.4 Realizar 25 obras de carretera, vialidades y caminos rurales	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.2 LA 1.1.6 Realizar 5 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.3 LA 1.1.10 Realizar 2 obras en materia educativa y deporte	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.4 LA 2.1.1 y LA 2.1.2 Realizar 1 obra en materia de servicios públicos	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	1.5 Realizar 2 reportes que reflejen el número de beneficiarios de las obras realizadas	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Las obras se realizan en tiempo y forma Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad (Componente 2)	2.1 LA 1.1.1, LA 1.1.2, LA 1.1.3 y LA 1.1.4 Realizar 10 obras de vialidades y caminos rurales	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	2.2 LA 1.1.10, LA 2.1.1 y LA 2.1.2 Realizar 10 obras en materia de servicio públicos, deportivos y educativos	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance físico de la Estimación Fotografías	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública
	2.3 LA 2.1.1 y LA2.1.2 Realizar 33 acciones de fortalecimiento al Municipio	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Oficios Factura Pólizas contables	Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio
	2.4 Realizar 2 reportes que reflejen el número de beneficiarios de las obras y acciones realizadas	Número de obras realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Las obras se realizan en tiempo y forma Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte
Actividad (Componente 3)	3.1 Realizar 4 acciones de gestión para recursos extraordinarios	Número de acciones realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Convenios Contratos Avance físico de la obra	La instancia correspondiente, recibe la gestión en tiempo y forma Existe respuesta favorable de las gestiones realizadas



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.2	Realizar 2 reportes que reflejen los recursos gestionados de carácter extraordinario	Número de acciones realizadas	Formato de registros de cumplimiento PP-2024 Reportes	Se cuenta con recursos de carácter extraordinario Existen recursos materiales y humanos para elaborar el reporte

Fuente: Ficha Técnica Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad" Matriz de Indicadores de Resultados



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	93.89%	105.60%	Regular
Propósito	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas en el Municipio de Tepeaca	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	ND	103.49%	Regular
Componente	1 Porcentaje de obras públicas de infraestructura realizadas	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	98.15%	124.24%	Regular
	2 Porcentaje de obras y acciones realizadas con recursos del FORTAMUN	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	106.38%	90.57%	Regular
	3 Porcentaje de gestiones realizadas sobre recursos de carácter extraordinario	$X=(V1/V2)*100$	Porcentaje	Trimestral	75%	100%	Regular

Fuente: Con base en Matriz de Indicadores de Ficha Técnica Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"





Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de Santiago Acatlán, Santa María Oxtotipan, San Hipólito Xochilténango, Álvaro Obregón, San Mateo Parra, Guadalupe Calderón; pertenecientes al Municipio de Tepeaca, Puebla	2024031.1	233220	PUE240302419890	Tepeaca	Complementaria	P. Extrema	\$502,027.10	100.00%	29,123
	2024031.2	233353	PUE240302419895		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.3	233380	PUE240302419900		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.4	233414	PUE240302419907		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.5	233461	PUE240302419921		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
	2024031.6	233959	PUE240302420017		Complementaria	P. Extrema		100.00%	
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte y 2da privada de la 10 poniente entre Av. Hidalgo y calle Morelos norte; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024044	262557	PUE240302424187	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,286,811.44	100.00%	130
Construcción de techado en escuela primaria "Profesor Jesús N. Merino",	2024055	325736	PUE240302437304	Tepeaca	Directa	ZAP	\$1,515,282.78	100.00%	520

Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CCT 21DPR0467N; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla									
Construcción de un aula en estructura tipo U-1C en el Centro de Atención Múltiple de Tepeaca "Vicente Suárez Ferrer", CCT21DML0015U; en localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024048	325218	PUE240302437205	Tepeaca	Directa	ZAP	\$941,336.26	100.00%	250
Rehabilitación del centro de Asistencia Social para infancias; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024054	325659	PUE240302437286	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,442,714.79	100.00%	2685
Construcción de adoquinamiento en calle 2 oriente entre Av. Cuauhtémoc y Av. Hidalgo; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla. (Inc Colector agua y drenaje)	2024007	120322	PUE240202384033	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$3,574,936.38	100.00%	250
Construcción de adoquinamiento en privada Jamaica entre calle Jamaica y carretera federal Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024053	325594	PUE240302437275	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,509,052.54	100.00%	32695
Construcción de adoquinamiento en segunda privada Negrete oriente entre vía de ferrocarril y calle 12 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024010	101049	PUE240202377380	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$438,225.26	100.00%	32695
Construcción de adoquinamiento en privada Miguel Negrete oriente entre calle 6 sur y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024006	88953	PUE240202374172	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$349,327.36	100.00%	45
Construcción de adoquinamiento en segunda privada de la 6 sur entre calle Francisco I. Madero y calle Negrete Oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024011	101385	PUE240202377503	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$225,961.05	100.00%	560



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alumbrado público en carretera Federal Puebla- Tehuacán entre calle 9 oriente y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024052	325881	PUE240302437337	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,768,386.68	100.00%	550
Construcción de adoquinamiento en calle 11 oriente entre calle 8 sur y las Vías del FF.CC; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024042	262530	PUE240302424181	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,769,020.56	100.00%	950
Rehabilitación de alcantarillado sanitario en carretera a San Felipe Tenex-tepec entre privada Sin Nombre y cruce-ro bulevar Dr. Antonio López Rosas; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024034	233992	PUE240302420025	Tepeaca	Directa	ZAP	\$727,719.94	100.00%	Sin información
Construcción de adoquinamiento en privada 12 sur entre calle 9 oriente y Vía del Ferrocarril, en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024032	353165	PUE240402469941	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$438,225.26	100.00%	Sin información
Rehabilitación del Mercado Municipal 2da etapa, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024035	234016	PUE240302420028	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$3,299,378.02	100.00%	225
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle Morelos Norte entre calle 2 poniente y calle 6 poniente y calle 4 poniente entre Av. Hidalgo y calle 3 Norte; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024049	325345	PUE240302437230	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,264,572.64	100.00%	400
Construcción de adoquinamiento en privada Sin Nombre de la 10 Norte entre calle 10 oriente y calle 12 oriente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024051	325545	PUE240302437260	Tepeaca	Directa	ZAP	\$831,990.74	100.00%	35
Rehabilitación de cancha deportiva en escuela primaria "Manuel Ávila Castillo",	2024057	326041	PUE240302437356	Tepeaca	Directa	ZAP	\$1,274,559.86	100.00%	85



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CCT 21EPR0535T; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla									
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Maximino Ávila Camacho y Av. Cuauhtémoc Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024058	326121	PUE240302437371	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,361,048.18	100.00%	130
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en retorno calle Hidalgo entre calle 2 norte y Av. Hidalgo, en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024059	326212	PUE240302437385	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,052,767.40	100.00%	135
Rehabilitación de pavimento con pavimento asfáltico en calle 3 oriente entre Av. Cuauhtémoc y calle 4 Sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024060	326281	PUE240302437403	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,499,645.08	100.00%	155
Rehabilitación de alumbrado público en acceso a Tepeaca- Autopista y retornos de liga Tepeyecatl entre salida a San José Carpinteros y entronque a Carretera Puebla- Tehuacán; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024061	326337	PUE240302437415	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,078,893.88	100.00%	15
Construcción de adoquinamiento en calle 15 poniente entre calle 7 sur y calle 9 sur; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024062	326374	PUE240302437427	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,252,800.74	100.00%	Sin información
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en carretera Federal Puebla- Tehuacán entre entronque acceso a Tepeaca- Autopista y Av. Hidalgo y en Carretera Tepeaca Tecali entre calle 11 Sur y Vía de Ferrocarril; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024063	326598	PUE240302437473	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$1,517,240.54	100.00%	Sin información



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de alcantarillado sanitario con equipo hidroneumático en las localidades de San Lorenzo Joya de Rodríguez, Santa María Oxtotipan, San Cristóbal Los Nava, Álvaro Obregón, Guadalupe Calderón, San Mateo Parra, Tlayotla Joya de Rodríguez, Los Reyes de Ocampo, Tepeaca, San José Zahuatlán, pertenecientes al municipio de Tepeaca, Puebla	2024065.1	326682	PUE240302437479	Tepeaca	Directa	ZAP	\$448,227.90	100.00%	Sin información
	2024065.2	326787	PUE240302437493		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.3	326864	PUE240302437508		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.4	326903	PUE240302437515		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.5	326941	PUE240302437521		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.6	326991	PUE240302437531		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.7	327035	PUE240302437543		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.8	327074	PUE240302437551		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.9	327110	PUE240302437556		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
	2024065.10	327157	PUE240302437567		Directa	ZAP		100.00%	Sin información
Rehabilitación de pavimento asfáltico en las calles 3 Sur, 17 Poniente, 7 sur, 7 Poniente Carretera Federal Puebla-Tehuacán, 10 sur, 10 Norte, 3 Poniente, Colón, 4 oriente, 12 oriente, 10 Norte, 12 Norte, Francisco I. Madero, 12 oriente, 4 oriente pertenecientes a la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca	2024066	353746	PUE240402470125	Tepeaca	Complementaria	ZAP			Sin información
Rehabilitación de Centro de Asistencia Social para Infancias en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024071	347954	PUE240402467887	Tepeaca	Complementaria	ZAP	\$2,053,907.48	100.00%	84,270
Dignificación del Parque Principal; en la localidad de San Hipólito Xochitenango, Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024013	102918	PUE240202378168	San Hipólito Xochitenango	Complementaria	ZAP	\$1,677,599.10	100.00%	1300



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de alcantarilla en Camino Nacional entre callejón de Nayarit y Calle México Oriente; en la localidad de San Hipólito Xochitenango	2024047	263872	PUE240302424449	San Hipólito Xochitenango	Directa	ZAP	\$315,057.88	100.00%	25
Construcción de adoquinamiento en calle reforma entre calle 7 oriente y calle Sin Nombre; en la localidad de San Nicolás Zoyapetlayoca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024038	234056	PUE240302420039	San Nicolás Zoyapetlayoca	Complementaria	ZAP	\$1,334,204.60	100.00%	4264
Construcción de adoquinamiento en calle Francisco I. Madero Norte entre Calle Benito Juárez y Calle Emiliano Zapata; en la localidad de Santa María Oxtotipan; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024043	262549	PUE240302424183	Santa María Oxtotipan	Complementaria	ZAP	\$1,678,499.68	100.00%	639
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Candelaria Purificación, municipio de Tepeaca, Puebla	2024056	325791	PUE240302437319	Candelaria Purificación	Complementaria	ZAP	\$1,530,585.45	100.00%	2,835
Rehabilitación de parque público; en la localidad de Álvaro Obregón, municipio de Tepeaca, Puebla	2024030	233220	PUE240302419871	Álvaro Obregón	Complementaria	ZAP	\$1,494,428.14	100.00%	1,564
Construcción de adoquinamiento en calle 5 de febrero entre límite de calle y calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Lorenzo la Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	2024026	164354	PUE240202392498	San Lorenzo la Joya de Rodríguez	Complementaria	ZAP	\$2,685,119.45	100.00%	232
Construcción de adoquinamiento en calle Adolfo López Mateos, entre calle Manuel Ávila Camacho y calle Chilar, en la localidad de San Pedro la Joya, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024041	262482	PUE240302424173	San Pedro la Joya	Complementaria	ZAP	\$1,393,094.00	100.00%	230
Equipamiento de Pozo de Agua Potable; en la localidad de San Mateo Parra, municipio de Tepeaca, Puebla	2024070	327197	PUE240302437580	San Mateo Parra	Directa	ZAP	\$2,497,915.02	100.00%	150
Construcción de adoquinamiento en calle lateral a calle Tehuacán entre calle Emiliano Zapata y calle Sin nombre; en	2024037	234036	PUE240302420033	Tlayoatla Joya de Rodríguez	Complementaria	ZAP	\$1,097,515.60	100.00%	Sin información



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
la localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, Municipio de Tepeaca, Puebla									
Rehabilitación de camino rural conocido como "Camino a las Joyas", en la Localidad de Tlayoatla Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, Puebla	2024072	349112	PUE240402468401	Tlayoatla Joya de Rodríguez	Directa	ZAP	\$2,942,690.17	100.00%	400
Construcción de adoquinamiento en calle 3 norte entre calle 2 oriente y calle 4 oriente en la localidad de los Reyes de Ocampo, municipio de Tepeaca, Puebla	2024029	233155	PUE240302419859	Los Reyes de Ocampo	Complementaria	ZAP	\$1,031,079.87	100.00%	Sin información
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 5 sur entre carretera federal y calle reforma poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla.	2024016	104857	PUE240202379320	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,697,707.84	100.00%	400
Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica en la calle 3 sur entre calle 3 poniente y calle 7 poniente, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024021	164531	PUE240202392523	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,004,693.20	100.00%	335
Construcción de pavimento con adocreto de la calle 4 sur entre prolongación de la calle 6 sur y calle 2 sur, en la localidad de Santiago Acatlán; Municipio de Tepeaca, Puebla	2024039	234085	PUE240302420046	Santiago Acatlán	Complementaria	ZAP	\$1,393,094.00	100.00%	433
Construcción del módulo de dos aulas en estructura tipo U-1C en la primaria Natalia Serdán Alatríste, CCT 21DPR0078X	2024050	325459	PUE240302437244	Santiago Acatlán	Directa	ZAP	\$1,670,596.88	100.00%	9,201
Construcción de adoquinamiento en calle Camino Real a Tepeaca entre Calle Cuauhtémoc y Calle Vicente Guerrero; en la localidad de San Bartolomé Hueyapan, municipio de Tepeaca, Puebla	2024045	263705	PUE240202377886	San Bartolomé Hueyapan	Complementaria	ZAP	\$1,834,834.87	100.00%	1,742



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de adoquinamiento en Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Independencia y calle Matamoros; en la localidad de Guadalupe Calderón, Municipio Tepeaca, Puebla	2024014	102295	PUE240202377886	Guadalupe Calderón	Complementaria	ZAP	\$620,959.92	100.00%	150
Construcción de adoquinamiento en 2da privada de la Maximino Ávila Camacho entre calle Miguel Negrete y calle Nacional Sur; en la localidad de San Pablo Actipan, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024046	263782	PUE240302424433	San Pablo Actipan	Complementaria	ZAP	\$1,221,089.40	100.00%	204
Rehabilitación de Parque Principal de la localidad, en la localidad de Zahuatlán de Morelos Municipio de Tepeaca, Puebla	2024015	102882	PUE240302409524	Zahuatlán de Morelos	Complementaria	ZAP	\$1,455,854.80	100.00%	952
Rehabilitación de pavimento asfáltico en carretera Tepeaca- Zahuatlán- San Mateo Parra entre el Km 2.75 y Km. 3.54; en el municipio de Tepeaca, Puebla	2024069	348996	PUE240402468339	San Mateo Parra	Directa	ZAP	\$2,868,090.60	100.00%	952
Construcción de adoquinamiento en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Ignacio Zaragoza y calle Benito Juárez; en la localidad de Vicente Guerrero, municipio de Tepeaca, Puebla	2024023	144680	PUE240202388976	Vicente Guerrero	Complementaria	ZAP	\$895,846.22	100.00%	240
Construcción de adoquinamiento en calle del naranjo entre calle Citlaltepec y calle Francisco I. Madero; en la localidad de San Felipe Tenextepec, municipio de Tepeaca, Puebla	2024025	327484	PUE240302437668	San Felipe Tenextepec	Directa	ZAP	\$1,034,243.41	100.00%	265
Rehabilitación de parque público; en la localidad de San Cristóbal Hidalgo, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024040	262453		San Cristóbal Hidalgo	Complementaria	ZAP	\$1,499,812.08	100.00%	70
	2024040	234098	PUE240302420050		Complementaria	ZAP			
Construcción de adoquinamiento en privada sin nombre entre avenida del	2024003	88911	PUE240202373599	San Cristóbal	Complementaria	ZAP	\$790,294.49	200.00%	Sin información



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
progreso y límite de privada; en la localidad de San Cristóbal los Nava, Municipio de Tepeaca, Puebla				los Nava					
Construcción de adoquinamiento en calle Diagonal Camino Real Oriente, en la localidad de San Francisco Buenavista, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024008	100835	PUE240202377820	San Francisco Buenavista	Complementaria	ZAP	\$934,746.10	100.00%	Sin información
Rehabilitación de alumbrado público en varias calles; en la localidad de Tepeaca, municipio de Tepeaca, Puebla	2024073	443310	PUE240402489679	Tepeaca	Directa	ZAP	\$5,964,037.20	Sin información	84270
Rehabilitación al alumbrado público de las 21 localidades del municipio de Tepeaca, Puebla	2024074.11	447445	PUE240402492070	Tepeaca	Directa	ZAP	\$3,000,000.00	Sin información	84270
	2024074.12	447588	PUE240402492155		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.13	447680	PUE240402492200		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.14	447809	PUE240402492260		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.15	447950	PUE240402492311		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.16	448364	PUE240402492536		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.17	448478	PUE240402492604		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.18	448546	PUE240402492642		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.1	448676	PUE240402492726		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.2	448876	PUE240402492858		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.19	448906	PUE240402492877		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.20	448966	PUE240402492915		Directa	ZAP		Sin información	Sin información



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
	2024074.3	449083	PUE240402492988		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.21	449084	PUE240402492990		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.4	449400	PUE240402493176		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.10	449418	PUE240402493188		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.9	449489	PUE240402493237		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.5	449526	PUE240402493265		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.8	449548	PUE240402493273		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.7	449601	PUE240402493310		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
	2024074.6	449676	PUE240402493357		Directa	ZAP		Sin información	Sin información
Construcción de alumbrado público en calle Prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024075	439619	PUE240402487591	Tepeaca	Directa	ZAP	\$858,451.84	0.00%	84270
Construcción de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario en calle prolongación de la 13 sur entre calle 3 poniente y calle 9 poniente; en la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla	2024076	445464	PUE240402491020	Tepeaca	Directa	ZAP	\$2,161,639.64	0.00%	84270
Total ZAP urbanas								72.08 %	
Total ZAP rurales								%	



Nombre Obra o Acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Total sin ZAP									
Total dos Mayores Grados de Rezago Social									
Total Pobreza extrema								27.92 %	
							\$90,007,841.31		

Fuente: La presente relación de obras fue integrada a partir de la revisión y cruce de distintas fuentes oficiales de información. En primer término, se consultaron las actas de COPLADEMUN, a fin de verificar el nombre, número y priorización de las obras aprobadas en cada localidad. Posteriormente, se revisaron los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal, con el propósito de identificar el avance físico y financiero reportado en cada obra. Adicionalmente, se incorporaron los listados finales de obras aprobadas y registradas por el municipio, a fin de garantizar la correspondencia entre la planeación y la ejecución. Finalmente, los porcentajes consolidados relativos al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se obtuvieron del reporte concentrador MIDS, que permitió homologar la información y dar consistencia a los resultados presentados en esta tabla.



Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	No
Destino	No	Si	Si	Si	No
Indicadores	Si	Si	Si	Si	No

Fuente:
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Destino_FAISMUN_2024_8.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Destino_FAISMUN_2024_6.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Destino_FAISMUN_2024_3.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Destino_FAISMUN_2024_1.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Destino_FAISMUN_INFORME_DEFINITIVO_2024.pdf

https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_2024_1.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_2024_1.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_2024_2.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_2024_4.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_Informe_definitivo_2024.pdf





https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FAISMUN_2024_1.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FAISMUN_2024_3.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FAISMUN_2024_5.pdf
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Ejercicio_FAISMUN_Informe_definitivo_2024.pdf

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2024)	Valor Alcanzado (2024)	Avance %	Justificación
Actividad	1 Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	24	54.34	226.45	El indicador es útil como herramienta de control y monitoreo administrativo, pero para medir desempeño sería necesario complementarlo con indicadores de resultado (ejemplo: porcentaje de población con acceso a agua potable, número de viviendas beneficiadas con drenaje, entre otros) que reflejen directamente los



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2024)	Valor Alcanzado (2024)	Avance %	Justificación
						avances en las condiciones de vida de la población.
2	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	76	45.65	166.48	El indicador "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" mide desempeño en términos de gestión administrativa, pues refleja el grado de cumplimiento en el registro de proyectos. Sin embargo, no evalúa impactos sustantivos, sino únicamente el avance de un proceso.
3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	100	El indicador "Porcentaje de otros proyectos en la MIDS" mide desempeño en términos de gestión administrativa, pues refleja el



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2024)	Valor Alcanzado (2024)	Avance %	Justificación
						grado de cumplimiento en el registro de proyectos. Sin embargo, no evalúa impactos sustantivos, sino únicamente el avance de un proceso.

Fuente: Avance de indicadores https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/Indicadores_FAISMUN_2024_4.pdf





Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

Tipo de Población	Unidad de Medida	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
P. Potencial	Personas	Sin información
P. Objetivo	Personas	22% de la población del municipio se encuentra sin servicios básicos de vivienda.
P. Atendida	Personas	Sin información
P. A x 100 P. O	%	Sin información

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 4 2024
P. Potencial	Personas	Sin información	Sin información	Sin información	84,270 personas Total de la Población (CENSO 2020)
P. Objetivo	Personas	Sin información	Sin información	Sin información	Población objetivo con carencia por acceso a servicios básicos en la

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 4 2024
					vivienda 18,413 habitantes
P. Atendida	Personas	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
P. A x 100 P. O	%	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Ficha Técnica del Programa 8 "Infraestructura Planificada y con Calidad"





Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Modalidad:	Evaluación Externa	Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Municipio:	Tepeaca, Puebla	Año de la Evaluación:	2025

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2024.		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del Fondo		
Dirección de Obras Públicas	Ing. Oswaldo César Soto Palacios Director de Obras Públicas		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de Desempeño	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	AxysPrime S.C.		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Alejandro Flores Espinosa Victor César Herrera Cortés Stephanie Amaro Animas Sara Oliva Baltazar Tello		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	José Antonio Chávez Jiménez Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		José Antonio Chávez Jiménez Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a tres	\$165,000 (ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA) Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.	Participaciones Federales	



Bibliografía

- Ayuntamiento de Tepeaca, Pue. 2021-2024. (2021). Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2021-2024. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales>
- Ayuntamiento de Tepeaca, Pue. 2021-2024. (s.f.). Página oficial de internet del municipio de Tepeaca <https://tepeaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/6617_8a840c7fdeb5af5ae0440461e7e80125
- Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/7318_c01ce967766e8d70f8e3095094203b97
- Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Portal Recursos Federales Transferidos (SRFT) . Obtenido de <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla. (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN 2025. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2024). Lineamientos del Fono de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf>
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo33.pdf>



- SHCP. (2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- SHCP. (2018). Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
- SHCP. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ramo 33. Ejercicio fiscal 2024. Obtenido de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- SHCP. (2024). Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

19 de mayo de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación:

20 de agosto 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se realizó con base en la aplicación de los "Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024", en adelante TdR,



elaborados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar y publicados en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf, cuyo “Contenido para el análisis y valoración del Fondo”, se estructuró a través de un apartado de 5 características, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 fueron de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 12. Contenido para el análisis y valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	-----	-----
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	17%
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	17%
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 - 18	10	41%
D	Orientación y Medición de Resultados	19 - 22	4	17%
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	8%
		Total	24	100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:

x

Entrevistas:

Formatos:

Otros:

Especifique:

Google Drive

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- El análisis y valoración sistemática del Fondo, se realizó mediante un método mixto que implicó:
- c) Trabajo de gabinete, definido como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.
Bajo este contexto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal.
 - d) Trabajo de campo, el cual consistió en la formulación y la aplicación de cuestionarios, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del Fondo, las cuales se llevaron a cabo en función de las necesidades de información complementaria que se requirió para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Pregunta de Referencia	Hallazgo
2	El problema central considerado en el "Árbol de Problemas", si bien contempla a la población objetivo, éste fue planteado como la carencia de un bien o servicio, en este caso de "infraestructura...", y no como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención pública, motivo por el cual su redacción no se apegó a los criterios señalados en la MML.
3	Se detectó que el <i>Árbol de Problemas</i> carece de lógica causal respecto al problema central y sus efectos, mientras que en el <i>Árbol de Objetivos</i> los medios no se vinculan adecuadamente al objetivo central ni garantizan los efectos previstos.
7	La MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 presentó debilidades en su diseño, ya que no contó con fichas técnicas para los indicadores de Componentes y Actividades, repitió los mismos indicadores estratégicos en Fin y Propósito, y no definió metas claras ni medios de verificación suficientemente detallados.
13	El Ayuntamiento en 2024 implementó el Pp 8. Infraestructura planificada y con calidad, mediante el cual ejerció los recursos del FAISMUN y cuyos elementos técnicos de los indicadores que fueron analizados en esta pregunta, presentaron las características solicitadas, denotando en general, para cada instrumento de medición, el establecimiento de metas claras, medibles y alcanzables.
23	Derivado de los resultados de las evaluaciones del Fondo, no se implementaron mecanismos para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y garantizar con ello la implementación de las recomendaciones de alta factibilidad, situación que representa la principal área de oportunidad del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión en incidencia directa del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 fue de 40.07%, rebasando el porcentaje mínimo que señalan los lineamientos del FAIS que es el 40%, cumpliendo así los criterios establecidos.
- De acuerdo con la MIDS, el porcentaje de inversión de incidencia complementaria del FAISMUN del ejercicio fiscal 2025 fue del 59.93%, no rebasando así el porcentaje máximo señalado en los lineamientos del FAIS que es del 60%, cumpliendo así con los criterios establecidos.
- El Ayuntamiento de Tepeaca contó con evidencia de haber realizado los reportes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en los módulos del SRFT.
- El Ayuntamiento de Tepeaca llevó a cabo las reuniones de "Priorización de Obras" mediante "Sesiones Plenarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".
- El PMD 2021-2024 cuenta con objetivos de los cinco ejes, contiene además metas e indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

- Publicación de copia de los reportes SRFT y la MIDS en el Portal Oficial de Internet del Ayuntamiento de Tepeaca.
- Robustecer las Fichas Técnicas de las MIR de los Pp municipales, considerando supuestos y medios de verificación.



- Tomar como referente la MIR Federal del FAIS para contribuir a sus metas con los objetivos de la MIR del Pp municipal de la Dirección de Obras Públicas.

2.2.3 Debilidades:

- Existe una redacción errónea del problema central tanto el árbol de problemas del "Eje 5 Más y mejor infraestructura", como en el árbol de problemas del "Programa 8 infraestructura planificada y con calidad", que contraviene la MML ya que no se encuentran redactados en negativo, sino como una carencia de bien o servicio.
- Si bien las metas de todos los niveles de la MIR se cumplieron al 100%, estas no se consideran orientadas a resultados, toda vez que existen debilidades en el diseño de sus indicadores, situación que compromete la adecuada medición del nivel de cumplimiento de los objetivos.

2.2.4 Amenazas

- Aunque el PMD 2021-2024 cuenta con un diagnóstico, no se halló un documento Diagnóstico de necesidades específico para la inversión en infraestructura social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye que los recursos del Fondo cumplieron con su objetivo central establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social: financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con rezago social alto o muy alto, y zonas de atención prioritaria (ZAP). La totalidad de la inversión se dirigió a estas áreas, alcanzando el 100% de cobertura en ZAP.

En síntesis, la ejecución del FAISMUN en Tepeaca durante 2024 fue adecuada y cumplió con la normativa aplicable, logrando orientar los recursos a la población objetivo y cumplir con los porcentajes de inversión obligatorios. Sin embargo, se requiere fortalecer la planeación estratégica, la documentación programática, la participación ciudadana y el seguimiento a los ASM, con el fin de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas en ejercicios fiscales futuros.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Pregunta de Referencia	Recomendación
2	Se recomienda que, en la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el municipio asegure: - la correcta identificación, cuantificación y caracterización del problema central en cada eje; - que la definición de dichos problemas en el Árbol de Problemas siga la sintaxis de la MML, expresada como un hecho negativo, con población objetivo, área de enfoque y magnitud; - que exista una transición íntegra y coherente del Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
3	Se recomienda que la definición del problema central en el <i>Árbol de Problemas</i> cumpla con la sintaxis de la MML, coincida con el diagnóstico, refleje claramente la naturaleza y contexto de la problemática, y que su construcción muestre de forma íntegra la relación causa-efecto entre causas, problema y efectos.
7	Se recomienda fortalecer la MIR del Eje 5 del PMD 2021-2025 mediante la optimización de las fichas técnicas para los indicadores de Componentes y



	Actividades, diferenciar los indicadores estratégicos entre Fin y Propósito, y establecer metas claras con medios de verificación suficientes que aporten detalle y sustento a cada indicador.
13	Se sugiere fortalecer el diseño de la MIR de dicho Pp considerando específicamente para el objetivo de Fin, proponer un indicador de impacto, cuya medición sea preferentemente externa; mientras que, a nivel Propósito se sugiere incluir un indicador cuya medición implique el cálculo de variaciones porcentuales de un año respecto a otro, es decir, limitar para este nivel de objetivo el uso de indicadores de porcentaje simple, de forma que las metas establecidas, reflejen el desempeño de dicha intervención pública en un periodo específico.
23	Se recomienda al Ayuntamiento establecer un mecanismo institucionalizado para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones del Fondo, que contemple la asignación de responsables, plazos definidos y un sistema de seguimiento. Ello permitirá garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones de alta factibilidad, fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y mejorar de manera continua la gestión de los recursos públicos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Flores Espinosa

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Gustavo Alejandro Hernández Cruz
Victor César Herrera Cortés
Sara Oliva Baltazar Tello

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

datos@axysprime.com

4.6 Teléfono (con clavelada):

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Clave y/o siglas del Fondo:

I004-FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Dirección de Obras Públicas



5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo (s):

Federal		Estatad		Municipal	
---------	--	---------	--	-----------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
---------	--------------------	------------------------

Teléfono: 2231205688

Ing. Oswaldo César Soto Palacios
Director de Obras Públicas

Correo electrónico: oficialiadepartes@tepeaca.gob.mx

Dirección de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$165,000
(ciento sesenta y cinco mil 00/100 M.N más IVA)
Por las Evaluaciones Externas Específica de Desempeño del
FORTAMUN y FAISMUN, ejercicio fiscal 2024.

Participaciones Federales



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://tepeaca.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://tepeaca.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

AxysPrime
Innovación que genera valor